

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



TESIS DE GRADO

**“PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CONCEJALAS EN EL
EJERCICIO DE PODER, FRENTE A OBSTÁCULOS EN LOS CARGOS
JERÁRQUICOS QUE OCUPAN EN GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA PAZ Y EL
ALTO EN LAS GESTIONES 2010 – 2011”**

(Tesis para optar la Licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública)

Postulante: Santusa Teodora Mollo Cochi

Tutor: Lic. Julio Velásquez Mallea

**LA PAZ – BOLIVIA
2015**

DEDICATORIA

A mis queridos padres Rodolfo y Julia, abnegados y ejemplares guías quienes me apoyaron en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi sincero y profundo agradecimiento Lic. Julio Velásquez Mallea por haberme guiado desinteresadamente en la elaboración del presente trabajo de tesis.

Asimismo deseo testimoniar mi gratitud a los distinguidos catedráticos que me alentaron en la preparación profesional dentro de las aulas universitarias.

Igualmente mi reconocimiento a la Universidad Mayor de San Andrés, por haberme cobijado en sus aulas hasta plasmar mi formación profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA
AGRADECIMIENTO
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Objeto de Estudio	10
2. Delimitación	10
2.1 Temática	10
2.2 Espacial	10
2.3 Temporal	10
3. Problema de la Investigación	10
3.1 Pregunta central	10
3.2 Preguntas específicas	11
4. Hipótesis	11
5. Objetivos	11
5.1 Objetivos General	11
5.2 Objetivos Específicos	11
6. Justificación	12

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

1. Procesos de Cambio Político de la Mujer	14
2. Marco legal de las elecciones departamentales regionales y municipales	17
3. Resultados Electorales: Mujeres en los poderes Departamentales y Regionales	18

4. Compatibilidad de Roles de Diversidad en los Espacios de Poder	22
5. Participación Política de la Mujer	23
6. Gobiernos locales y gobernabilidad	24
7. Participación Política de las mujeres: Desde lo nacional a lo local	25
8. Democracia	27
9. Sistema Político	28
10. Representación Política	29
11. Mujeres en los Partidos Políticos	30
12. Identidad de Género: Mujeres en Calidad de Subordinación	31
12.1 Identidad	32
13. Participación Política de las mujeres en Bolivia	32
13.1 Características del Proceso Democrático Boliviano	32
14. Participación de las mujeres y sistema de partidos políticos	34
15. La cultura política como obstáculo a la participación	35

CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL E HISTÓRICO

1. Dificultades en los municipios	37
2. Historia de la Participación Política de las Mujeres	39
3. Participación política de la mujer en la transformación histórica	47
4. Primera Concejala de la Ciudad de La Paz	48

CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO

1. Estrategia Metodológica	52
2. Tipo de Investigación	52
3. Método de la Investigación	52
4. Técnicas	52
5. Instrumentos	52
6. Muestra	53

7. Trabajo de Campo	53
7.1 Selección del Grupo	53
8. Elaboración de la Entrevista	53

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Análisis de los Resultados de la Entrevista	55
1.1 Obstáculos que tienen las mujeres concejales en el ejercicio de poder en los municipios de La Paz y El Alto	55
1.2 Grado de participación política de las mujeres concejales y su rol como autoridad	56
1.3 Efectos en los procesos de cambio político de las mujeres concejales	57
2. Características Sociales	59
3. Autoridades que nos representan en los municipios	60

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

1. Conclusiones	69
Bibliografía	73
Anexos	75

INTRODUCCIÓN

A lo largo de toda la historia, la mujer mostró: valor, coraje, abnegación, amor y siempre estuvo dispuesta a apoyar al que lo necesitara; pero fue relegada siempre a un segundo lugar. Ella no podía tener todos los privilegios que tenían los hombres, no podía adquirir cargos administrativos, ni tampoco se la consideraba capaz de administrar sus propios bienes. Se veía a la mujer como una simple procreadora, es decir, como a un objeto sexual.

A partir de los cambios sociales y políticos, que se han dado en nuestro país se ha puesto en práctica el rol que desempeña la mujer, en los principios de acciones enmarcadas en procesos relacionados con el género, que posibilitó un desarrollo de políticas concretas, dentro los espacios de poder como hoy en día están haciendo las concejales, las congresistas, las ministras, alcaldesas y todas aquellas mujeres que han logrado ocupar sitios importantes en espacios públicos y privados.

Para esta investigación se ha tomado en cuenta, estudios realizados que dejen en claro las teorías y conceptos políticos que van a contribuir a mejorar algunas de las interrogantes acerca del tema.

La participación política de las mujeres en los espacios de poder político ha sido imprescindible para la sociedad en el ámbito económico y jurídico, entre otras ramas afines con su carrera y comprometidas con sus ideales.

Las mujeres, pretenden incorporarse a la sociedad con los mismos derechos e igualdad de oportunidades, sin discriminación, para abrirse espacios institucionales, ya sea parte del Estado o en el ámbito privado.

Por lo general las leyes constituidas en beneficio de las mujeres y entidades nacionales e internacionales, nos permitirán importantes ajustes en cuanto al funcionamiento democrático de los partidos políticos, para interpretar sus aspiraciones y demandas para una mejor administración pública.

Para una mejor comprensión se pretende realizar cuadros comparativos entre concejales de las ciudades de La Paz y El Alto y la cronología histórica de Bolivia.

Para su estudio se ha tomado en cuenta a mujeres concejales de las ciudades de La Paz y El Alto, como referencia datos de su estratificación social en la sociedad, y el rol que desempeñan en las instituciones, se desarrolla en los capítulos enunciados en toda la investigación que ponemos a consideración, dará lugar a una mejor comprensión, con conceptos y teorías perceptibles y manejo bibliográfico que esté al alcance de todos.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. OBJETO DE ESTUDIO

La participación política de las mujeres concejales en el ejercicio de poder en los cargos jerárquicos que ocupan dentro de los municipios de La Paz y El Alto en las gestiones 2010 - 2011.

2. DELIMITACIÓN

2.1 TEMÁTICA

Uno de los propósitos es abordar la temática de la participación política de las mujeres concejales, en el ejercicio de poder frente a los obstáculos en los cargos jerárquicos que ellas ocupan en los gobiernos municipales de las ciudades de La Paz y El Alto.

2.2 ESPACIAL

La investigación se desarrollará con las mujeres concejales de los gobiernos municipales de las ciudades de La Paz y El Alto.

2.3 TEMPORAL

El presente trabajo de investigación abordará la participación de la mujer en los gobiernos municipales y la toma de decisiones durante las gestiones 2010 – 2011.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 PREGUNTA CENTRAL

¿Cuáles son los obstáculos de la participación política de las mujeres concejales en el ejercicio de poder de los cargos jerárquicos que ocupan en los gobiernos municipales de la ciudad de La Paz y El Alto en las gestiones 2010-2011?

3.2 PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- ¿Cuáles son los obstáculos de tipo político para que las mujeres no tengan acceso a cargos importantes en el gobierno municipal?
- ¿Cuál es el grado de participación política de las mujeres concejales, en el desarrollo de sus funciones en el gobierno municipal?
- ¿Cuáles son los efectos que se han producido en los procesos de cambio político del rol que cumple la mujer en los espacios de poder?

4. HIPÓTESIS

La participación política de las mujeres concejales de los municipios de La Paz y El Alto, atraviesan obstáculos para acceder y ejercer cargos jerárquicos importantes, porque los varones son los que ocupan estos cargos, por tanto, no se respeta la igualdad de oportunidades.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Describir y explicar los obstáculos de la participación política de las mujeres concejales en el ejercicio de poder de los cargos jerárquicos, que ocupan en los gobiernos municipales de la ciudad de La Paz y El Alto en las gestiones 2010-2011

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los obstáculos que tienen las mujeres concejales en el ejercicio de poder de las ciudades de La Paz y El Alto.
- Delimitar el grado de la participación política de las mujeres concejales en el desarrollo de sus funciones en el gobierno municipal.

- Determinar los efectos que se han producido en los procesos de cambio político del rol que tiene la mujer en los espacios de poder.

6. JUSTIFICACIÓN

La investigación además de contemplar aspectos referentes a las prácticas y roles que cumplen las mujeres, se tomará en cuenta el papel que desempeñan las mujeres concejales en el ejercicio de poder, y como parte fundamental de este estudio, será de observar los estudios que se realizaron respecto a este tema y los avances.

Pretende que la equidad de género, sea un paso fundamental a una sociedad moderna y plantea que existen desigualdades, en el contexto de este análisis, existe reducida participación y representación de las mujeres en los procesos sociales, económicos y políticos.

Los estudios realizados por muchos autores, mencionan que la participación política de la mujer, es parte fundamental en la sociedad, donde han surgido liderazgos femeninos municipales, pero principalmente la aparición del rol político de la mujer que se relaciona entre democracia representativa y obstáculos en los espacios de poder.

Se hará un estudio del papel de la mujer como autoridad del concejo municipal en la ciudad de La Paz y El Alto, en el desarrollo sus funciones dentro de estas instituciones locales en las últimas elecciones municipales de la gestión de 2010- 2011.

La presente investigación beneficia a la población, pero en especial a las mujeres concejales de las ciudades de La Paz y El Alto en las diferentes instituciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. PROCESOS DE CAMBIO POLÍTICO DE LA MUJER

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ha incorporado más de 50 artículos en beneficio de las mujeres, en general, y de las madres, en particular. Son instrumentos que requieren normas legales para combatir la discriminación en todas sus formas, la violencia, la segregación laboral, para ampliar su participación política y para acceder a otros ámbitos de la organización del Estado.

El movimiento de mujeres que impulsó esas conquistas sabe que con la nueva “ley de leyes” empieza una etapa todavía más exigente. Y sin perder el tiempo, las organizaciones sociales de mujeres se encuentran en un arduo trabajo realizando encuentros, talleres, seminarios y cumbres que posibiliten espacios de construcción de propuestas, donde más de mil mujeres de todo el país se reunieron para discutir los lineamientos políticos que permitirán la continuidad del proceso de cambio que vive el país.

Flora Aguilar, ejecutiva de la Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Chuquisaca, comentó, “es muy importante la convocatoria a estos encuentros para unificar a las mujeres. No debemos odiarnos como mujeres, muchas veces nuestra vivencia es igualita en el campo y en la ciudad. Se tiene que cumplir una alianza, debatiendo las propuestas de todas. Eso esperamos que entiendan las de la ciudad para poder consensuar”.

Todas al parecer esperan lo mismo. Primitiva Martínez dirigente de la provincia Gran Chaco reflexionó sobre las diferencias entre las mujeres. “La diversidad de las organizaciones va engrosando el gran movimiento de las mujeres, pero tenemos que evitar la discriminación entre nosotras por la vestimenta, por el color, la cultura o por la clase social de cada mujer”. Estas palabras vinieron a propósito de la presencia diversa en la II Cumbre Social de Mujeres que se veía representada en la testera por mujeres mineras, indígenas y urbanas.

No todos los sectores de mujeres estaban allí y por eso Primitiva Martínez recomendó tomar en cuenta que “nuestro proceso de cambio no data de cinco años, es de mucho tiempo. Muchas mujeres ya han muerto, otras han dejado la lucha y otras se han quedado en el camino. Campesinas, obreras, mineras, artesanas, docentes, clases medias empobrecidas, hemos estado siempre en la lucha”.

Entablar el diálogo intercultural es un desafío al que las mujeres están llamadas a hacer a sabiendas de que persisten heridas heredadas desde la colonia. “El proceso cuesta”, dijo Celina Torrico, cuando fue ministra de Justicia. “**¿Cuándo nos dejaban entrar a las mujeres campesinas a las ciudades?** A todas las mujeres de polleras, nos decían, estas indias están ensuciando la calle, así en Cochabamba, en Santa Cruz y en diferentes lugares. **¿Acaso no han visto cómo nuestras hermanas como Silvia Lazarte, presidenta de la Asamblea Constituyente, han sido discriminadas?**”

Entonces, el proceso no es fácil y por eso es importante participar en estos encuentros para trabajar en base a la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional.

Las heridas son muchas es cierto, pero la voluntad de visualizar el protagonismo de las mujeres, muchas veces rezagado, es todavía mayor. Son ellas incansables en el reconocimiento de su condición y posición. “Hay mucho que trabajar porque las mujeres representamos muchas demandas, empezando por el respeto a nosotras mismas”.

Y pese a que la sociedad apenas si empieza a aceptar la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos de los pueblos indígenas y la inclusión de los sectores más olvidados por la república, ellas consideran que ya han saltado barreras antes consideradas inquebrantables como la familia cuando de ejercer derechos se trata.

Ximena Leonardo, ejecutiva de la Federación de Mujeres Indígenas Campesinas Originarias Bartolina Sisa de La Paz repasó ese periodo en la vida de muchas mujeres. “Nos hemos dedicado a cuidar los hijos como amas de casa, los animales y las chacras. Esa era nuestra prioridad.

Pero hoy en día es urgente prepararnos, tener conocimientos para asumir alcaldías, concejalías y otros cargos. Eso también tienen que velar las organizaciones sociales: que las mujeres se capaciten. Porque las mujeres tenemos muchas ideas y propuestas pero a veces por la discriminación misma que existe de parte de los varones se nos hace un obstáculo grande para asumir los cargos jerárquicos”.

Esta llamada de atención a las organizaciones sociales va de la mano de otra crítica “los anteriores gobiernos, lamentablemente, nos han contagiado con el monopolio que hacían del poder.

Eso tiene que acabar tanto en las instituciones como en las organizaciones sociales. Hay que pensar en futuros líderes, nuevos dirigentes, ellos van a administrar el país, tienen que dar las líneas. Si es que no trabajamos conjuntamente, no se va a dar el proceso de cambio”, en ese sentido lo expresa Ximena Leonardo.

Con la experiencia acumulada, las mujeres de distintos puntos del país prosiguen la larga caminata de construcción de la nueva historia. Muchas de ellas se dirigen Puno en Perú, donde se realizará la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Ayala, dentro de la cual se desplegará un encuentro especial de mujeres.

Allí se buscará acuerdos continentales con el sello, la voz, las manos, las ideas y los saberes de las mujeres indígenas, profesionales, urbanas, madres solteras, jefas de hogar, productoras, artistas, artesanas y todas aquellas que representan más de la mitad de la población del mundo.

2. MARCO LEGAL DE LAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada mediante referéndum el 25 de enero de 2009 y promulgada en 7 de febrero del mismo año, en su Tercera Parte, Título 1 (Estructura territorial del Estado) reconoce y ampara un régimen complejo de autonomías territoriales sub-nacionales, que incluye jurisdicciones departamentales, regionales, municipales e indígenas originarias campesinas.

La principal cualidad de esas entidades autónomas es la elección, por medio del voto secreto, tanto de sus autoridades ejecutivas (gobernadores y alcaldes) como de sus instancias legislativas (asambleas departamentales y concejos municipales).

Sin embargo, en el caso de los representantes indígenas en las asambleas departamentales, en estricto afecto a la Constitución, la elección debe respetar los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Con base a estas disposiciones, el Organismo Electoral de Bolivia convocó por primera vez en su historia a elecciones en los 9 departamentos de Bolivia, en la Región Autónoma del Chaco Tarijeño, en 11 autonomías indígenas y en los 337 municipios de Bolivia.

Asimismo, La Ley del Régimen Electoral Transitorio, Ley N° 4021 de 14 de abril de 2009 y la Ley de Convocatoria a Elecciones de Asambleístas Regionales de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño v, Ley N° 002 de 5 de febrero de 2010 con relación a la participación de las mujeres, señala en su Artículo 9 (De la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres) que:

I. Las listas de candidatas y candidatos a Senadoras y Senadores. Diputadas y Diputados titulares y suplentes. Asambleístas Departamentales, Consejeros Departamentales. Concejales Municipales y autoridades en los municipios deberán respetar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de forma que exista un candidato titular varón y enseguida una candidata titular mujer, una candidata suplente mujer y un candidato suplente varón, o viceversa. En el caso de las diputaciones uninominales la alternancia se expresa en titulares y suplentes en cada circunscripción.

II. Las listas de las candidatas y candidatos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, serán nominados de acuerdo a sus propias normas y procedimientos.

Es importante destacar la obligación de las organizaciones políticas de respetar el principio de alternabilidad en las listas (candidato titular varón, candidata suplente mujer o viceversa), que constituye un avance notable en la legislación electoral boliviana.

También es muy significativo el hecho de que los indígenas puedan nombrar a sus candidatos de acuerdo a sus usos y costumbres (asambleas y cabildos), pero legitimando esta decisión colectiva a través del voto secreto.

3. RESULTADOS ELECTORALES: MUJERES EN LOS PODERES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES

Como resultado de las elecciones de 4 de abril 2010, ninguna mujer fue elegida a la cabeza de las gobernaciones en los 9 departamentos de Bolivia; de hecho, sólo hubo una candidata a gobernadora.

En el departamento de Beni, además del gobernador, fueron elegidos 8 cargos de sub-gobernador: ninguno de ellos correspondió a una mujer. Sixto Bejarano Congo, del pueblo Mojeño-Ignaciano, fue el único dirigente indígena electo para uno de esos cargos; Ignacio Apase García, dirigente indígena Mojeño, fue elegido como corregidor seccional.

En el Departamento de Tarija, también se votó por 11 autoridades intermedias (sub-gobernadores) denominadas Ejecutivos Seccionales de Desarrollo, pero entre ellas no figuran mujeres. Con ello, en la esfera de las autoridades ejecutivas, el panorama de la participación política de la mujer parece desolador.

No obstante, la representación de las mujeres en las respectivas asambleas departamentales muestra un panorama diferente aunque todavía muy alejado del horizonte de la igualdad y la paridad plena, establecido por la Constitución Política del Estado.

De esta manera, de 243 asambleístas titulares elegidos(as) por territorio y población sólo 67 son mujeres (27%), en cambio 176 mujeres (73%) fueron elegidas como asambleístas suplentes.

A partir de los cambios sociales y políticos, que se han dado en nuestro país se ha puesto en práctica el rol que desempeña la mujer, en los principios de acciones enmarcadas en procesos relacionados con el género, que posibilitó un desarrollo de políticas concretas, dentro los espacios de poder como hoy en día están haciendo las concejales, las congresistas, las ministras, alcaldesas y todas aquellas mujeres que han logrado ocupar sitios importantes en espacios públicos y privados.

Por su parte, el reglamento para las elecciones Departamentales y Municipales del 4 de abril del 2010, aprobado mediante Resolución N° 045/10 por la Corte Nacional Electoral el 16 de enero de 2010, elevado al rango de Ley (Ley 002 de 5 de febrero de 2010) ha refrendado las disposiciones de la Constitución y la Ley Electoral Transitoria, pero ha aportado específicamente. Las diferentes composiciones de las asambleas 6 departamentales, empleando como insumo básico los anteproyectos de estatutos autonómicos en algunos departamentos.

Recordando la historia como lo señala en uno de sus pasajes (L. Vitale 1981; 63) donde las mujeres formaron parte de estos hechos de los 60s y 70s de la etapa dictatorial en donde fundamentalmente las mujeres fueron protagonistas de estos hechos sangrientos.

Y señala: “Las mujeres encarceladas por las dictaduras militares latinoamericanas de las últimas décadas han tenido comportamiento ejemplar de la lucha y una actitud intransigente, frente a los torturadores, miles de mujeres fueron vejadas por las dictaduras de Strossner, en Paraguay; de Somoza en Nicaragua; de Banzer en Bolivia; de Videla en la Argentina; de Bordaberry en Uruguay; y de Pinochet en Chile.”

Las mujeres tuvieron un papel importante, mucho antes de las dictaduras, no solo maltrato físico, sino psicológico y hasta sexual que tuvieron que sufrir estas mujeres valerosas, para conseguir su objetivo, por una igualdad de género, pero que a su vez no debemos olvidarnos que la participación de las mujeres en el aspecto político tuvo también su reconocimiento como menciona:

A. Jónasdóttir en su teoría de los sistemas duales resume (1993; 85). “...un juego de relaciones sociales entre los hombres que tiene una base material y que, aun siendo jerárquico, establece o crea una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permite dominar a las mujeres. La base material en la que descansa el patriarcado reside fundamentalmente en el control de los hombres sobre la fuerza laboral de las mujeres”

Si bien los hombres mantienen un control organizativo, e impiden que las mujeres obtengan un crecimiento laboral y económico, porque se piensa que está hiriendo su orgullo de “macho” que es él, la persona más importante y que le importa lo que los demás piensen y no así como un apoyo que se le está otorgando por ser su compañero y el padre de sus hijos.

Una de las expresiones del patriarcado es el machismo, pero es su parte más grosera y menos sutil; es la versión poco tolerable del patriarcado.

La historiadora Gerda Lerner (2010; 28) manifiesta que el patriarcado es la “manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”.

Los movimientos de las mujeres se formaron en los países más industrializados en particular, en los Estados Unidos, pero constantemente fueron divididos en tres tendencias, un feminismo liberal, que lucha por la igualdad y por la emancipación de las tareas y de los papeles tradicionales, en si ellas están en contra de una sociedad “patriarcal” y un feminismo radical, que integra a la acción de un programa global que mencione al movimiento obrero y socialista donde se ataque el problema de la dominación masculina.

Según: Touraine (1985; 109) se han podido desarrollar muchas controversias en torno al problema de género, pero en especial de las mujeres feministas y dice: “Como en otras regiones muchas mujeres feministas, se formaron primero en la acción política dentro los partidos de izquierda y pero buscaron rápidamente formas más autónomas de reivindicación”.

Pese a las tendencias que cada mujer obtenga, no debemos de dejar de lado que las mujeres se preocupen de la situación que llevan los países latinoamericanos y por qué no decirlo a nivel mundial, donde las mujeres ocupan puestos de mucho reconocimiento y que han recorrido el mundo con su

ayuda a mujeres desamparadas, con temas que antes no se podía tocar por miedo a represalias.

4. COMPATIBILIDADES DE ROLES DE DIVERSIDAD EN LOS ESPACIOS DE PODER

En un primer contexto de gobernabilidad de equidad de género queremos dar a conocer no solamente las tendencias mundiales, sino también todo lo que haya acontecido con las reformas del Estado boliviano.

A partir de la participación de la mujer en los espacios de poder se han generado logros y méritos que no del todo son reconocidos, como lo señala M. Jiménez (1991; 22) “la participación de la mujer en los espacios de poder no es reciente sino que tuvo diferentes rostros en razón de las coyunturas por las que atravesó el país pero nunca ha dejado de hacer política”.

Evidentemente, la historia demuestra que las mujeres estuvieron a la altura de los sucesos históricos a nivel nacional e internacional.

La lucha de las mujeres bolivianas por una mayor participación en el sistema político data desde que Bolivia surgió como nación. En este largo y lento proceso, valerosas mujeres como Bartolina Sisa, Juana Azurduy de Padilla, Vicenta Juariste Eguino, Adela Zamudio, María Barzola, Angélica Azcui, Domitila Chungara, Lidia Gueiler primera presidenta de Bolivia y muchas otras que han participado en las luchas políticas y sociales del país.

Al calificar las acciones de las mujeres dentro del Estado y por ende, dentro de los gobiernos municipales, reconocemos que la construcción de agendas y demandas comunes no es suficiente, se hace extensivo a las demandas de género en lo que son la Ley de cuotas para que de una vez se apliquen en todos los ámbitos.

Desde 1970 el movimiento del sistema político boliviano, promueve la igualdad de oportunidades para hacerlo menos excluyente y menos masculino. Las mujeres han venido trabajando en la elaboración de leyes y normas que reformulen el sistema político boliviano.

5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Las definiciones que se han hecho sobre la participación política, dentro de un marco de referencia político, entre las que se han dado las formas clásicas de participación y las que muestran la existencia de las nuevas formas disidentes. Opina Pasquino, acerca de la participación política:

“La participación política es aquel conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder de un sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en sus sistemas de selección, con vistas a conservar o modificar la estructura de (y por lo tanto los valores) del sistema de interés dominante”.

Según esta participación está dirigida a los ciudadanos que tienen derechos y obligaciones, para con su patria y con la sociedad, ya que todos por obligación y derecho tenemos que ir a las urnas a depositar nuestro voto, una de las formas directas de participación política, después también podemos elegir al candidato de nuestra elección

En un proceso laborioso de democratización, que está acompañado por estas acciones y por el número de participantes y sobre la influencia sobre los sensatos del poder y sobre sus decisiones.

La cuota de participación se extiende, asimismo a la Ley de Partidos Políticos (1999) que establece, en su inciso IV del Art. 19 “promover la igualdad de

oportunidades de sus militantes hombres y mujeres con el fin de reducir las desigualdades de hecho, para lo cual se establecerán una cuota de no menor 30% a las mujeres en todos los niveles de dirección partidaria y en las candidaturas para cargos de representación ciudadana.

En el caso de instancias de disposición intermedias, si bien son resultado, de procesos eleccionarios relativamente transparentes y democráticos donde las militantes mujeres tienen mayores posibilidades, lo cierto es que los méritos personales, la capacidad o el trabajo desplegado en actividades partidarias, no siempre se constituyeren los criterios definitivos para acceder a estos espacios.

Las únicas expectativas que parecen despertar las mujeres en sus partidos, en periodos electorales están relacionadas con su capacidad de hacer campañas, de desplegar intensas jornadas de proselitismo, de apoyar casi incondicionalmente y con un espíritu de sacrificio casi maternal y domestico a sus candidatos y finalmente encumbrarlos, en los ámbitos partidarios o publico estatales.

La presente coyuntura electoral, ha ratificado este comportamiento, mostrando una vez más la **resistencia que oponen los partidos a las candidaturas** de mujeres en titularidades, que adicionalmente se ha convertido en la ausencia de mecanismos democráticos.

6. GOBIERNOS LOCALES Y GOBERNABILIDAD

Sin embargo, Xavier Albó y Quispe (2005; 102) ilustran” la incertidumbre que implica cuantificar la participación de las mujeres en los gobiernos locales. En un estudio con 1.634 alcaldes y concejales de Bolivia usando la noción de condición étnico lingüística para la determinación del grado de etnicidad en las autoridades locales, se calcula que 26.8% no son indígena, que 11% son de etnicidad “velada” (son indígena sin identificarse como tal), 19.1% son de

etnicidad “discursiva” (se dicen indígena pero ni hablan un idioma equivalente, ni son originarios de un pueblo indígena), y un 45% son de etnicidad llamada alta y media”.

El estudio tiene una cuestionable alusión a no reconocer el auto identificación como parámetro definitivo, como suele ser la tendencia en los censos de los países de la región, conforme con los planteamientos de las Naciones Unidas. De ahí, llamamos a la prudencia en la interpretación de la información cuantitativa que se encuentra en la literatura sobre la participación indígena en los gobiernos de la región.

7. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: DESDE LO NACIONAL A LO LOCAL

En Bolivia, desde 1997 se ha establecido que las mujeres deben componer el 30% de los candidatos del partido a la Cámara de Diputados y el 25% de los candidatos del partido al Senado. Para ilustrar el cumplimiento, destacamos que en las elecciones para la Asamblea Constituyente de 2006, sobre un total de 2.112 candidatos/as de los diferentes partidos, 42.57% de las listas fueron conformadas por mujeres (899). En los resultados, para las 45 bancas de departamentos solo 11 mujeres (24%) fueron electas, y para las 210 bancas de circunscripciones, 77 mujeres (37%) fueron ganadoras.

El Movimiento al Socialismo (MAS) partido del presidente Evo Morales presentó 107 mujeres (42%) y 64 de ellas fueron electas. Una mujer de origen quechua, del sector cocalero, ha sido elegida en julio de 2006 como presidenta de la Asamblea Constituyente.

Pese a que la participación de las mujeres en espacios de decisión económica y política es muy baja, se han logrado avances en los últimos tiempos. Desde 1992 su participación en los espacios de representación política nacional y local ha aumentado en un 16%. Se presentan experiencias organizativas lideradas por mujeres en varias regiones del país junto a la presencia de importantes líderes y personalidades femeninas con gran peso en el marco comunitario, que permiten visibilizar, valorar el aporte y espacio de las mujeres indígenas en los aspectos organizativos, productivos y de la vida comunitaria en general.

Los informes de Beijing +10 ofrecen apreciaciones pertinentes, referidas a los factores que dificultan la participación de las mujeres en política, con relación a los avances de los países sobre este componente de la Plataforma de Acción de Beijing.

Para Bolivia, el informe señala que “siguen persistiendo problemas como la falta de institucionalidad de la perspectiva de género en las instancias públicas, como en los planes y programas para el desarrollo económico y especialmente en lo que al área rural se refiere, la participación política y ciudadana de las mujeres es otro punto de preocupación, ante todo por la falta de documentación básica en las mujeres”. Al respecto se estima que en Bolivia hay entre 750.000 y 2 millones de ciudadanos "funcionalmente indocumentados".

También se señala el hecho que muchas mujeres se acaban resignando a un rol de ciudadana de segunda clase. Lo demuestra la investigación de Monasterios y Tapia en la ciudad El Alto en Bolivia, una ciudad mayoritariamente aimara: “Cuando se trata de aplicar el 30% (de la Ley de Cuotas) se recurre a las hermanas, primas, cuñadas o simplemente a aquellas mujeres serviles del partido que no objetarán las decisiones de los hombres influyentes del gobierno municipal.

No importa que no tengan preparación alguna, lo que importa es asegurar su lealtad y en cierto modo su falta de comprensión de los asuntos políticos a fin de perpetuar la no interferencia de las mujeres en los asuntos de los hombres”. Podemos mencionar que en la participación política de las mujeres existe en mayor o menor grado obstáculos directa e indirectamente para asumir cargos jerárquicos en las instituciones del Estado.

8. DEMOCRACIA

Primero partiremos por lo que realmente es la democracia, y para esto tomaremos a uno de los autores clásicos como:

G. Sartori (1981; 41), que nos explicará más explícitamente, su significado en palabras claras y sencillas. “...que la democracia, es el gobierno o el poder del pueblo”, mientras que A. Touraine (1995; 28) afirma que “...es el régimen en que la mayoría reconoce los derechos de las minorías; dado que la minoría de hoy se puede convertir en la minoría de mañana y se somete a la Ley”.

Ya que muchas leyes se han promulgado en beneficio de las mujeres, pero principalmente deberíamos de preocuparnos porque estas se cumplan.

Es un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establece quien está autorizado a tomar las decisiones y mediante procedimientos reglamentarios estos inscritos en la ley, donde nuestros representantes ejercerán su papel de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

Sin embargo; están estrechamente ligadas con las reformas políticas y su objetivo está ligado a la problemática de la representatividad, la efectividad y la transparencia en el manejo del Estado en búsqueda de su legitimidad. “Es imprescindible encarar una estrategia de complementación de las instituciones de la democracia representativa con formas institucionales de participación ciudadana en los asuntos del Estado” (Ídem, 212).

Así mismo es necesario dar a conocer los instrumentos con los que cuenta la Corte Nacional Electoral en las elecciones generales, municipales y ahora prefecturales que están vinculadas a la política del Estado,

Las afirmaciones que tiene Mayorga, la introducción del concepto de democracia participativa, alternativa o complementariamente a la democracia representativa vigente, parecería ser una de las opciones a través de las cuales el estado y el sistema político se encuentren en una mayor cercanía y sincronía con los ciudadanos y, de esta manera enfrenten la tarea de construcción de una democracia acorde con la ciudadanía, que cada vez se hace más urgente para un país en conflictos.

Para R. Dahl. Autor contemporáneo de la década de los noventa señala “...gobierno del pueblo por el pueblo” lo que equivale a que siempre debe darse la prioridad a la ciudadanía, que es la que siempre llevara la razón.

Es importante ir paso a paso en cuanto a lo que estamos mencionando, un Estado en terminologías de Kelsen, está relacionado con el ordenamiento coactivo en una técnica de organización social, Para N. Bobbio (1996; 128). “un estado está definido por tres elementos constitutivos del pueblo, del territorio y la soberanía”

Es importante señalar que autores clásicos que tomaron teorías importantes, para desarrollar el tema puesto a consideración del cual se extraen para una mejor comprensión y de la cual todos aprenderemos con ellos.

9. SISTEMA POLÍTICO

Para esta definición de lo que es el sistema político recurriremos N.Bobbio. Del diccionario (1981,1522) que señala: “...es un conjunto de instituciones de grupos y procesos políticos caracterizados por cierto grado de interdependencia recíproca”.

Pero no debemos de olvidarnos que en este sistema político va a existir una separación de sistema entre la sociedad civil y el estado; se va definir un orden político en medio del Estado y la sociedad como señaló Touraine (1995; 64). De acuerdo con estas teorías se va a prever y valorar aspectos de la realidad política, que hasta ahora vivimos.

No queremos dejar de lado todo lo que se relaciona a la participación que no es más que una expresión de la política a la cual se van a designar una serie de actividades como ser: el acto de votación. “Se ha transitado de una cultura de la confrontación a la cultura del pacto....” (Lazarte, 1999). Reconoce J. Lazarte que gobiernos anteriores consiguieron nuevos propósitos de la construcción de la llamada democracia pactada, que dio lugar a la existencia de un ambiente de cierta estabilidad política durante la segunda mitad de la década de los 80 y la primera de los 90, y que fue la base para la implementación de las reformas económicas, políticas y sociales que se dieron a lo largo de la historia.

10. REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Como tema central al cual debemos referirnos de quien debería representarnos en cuanto a elecciones tanto municipales, como generales, en estas últimas elecciones se ha podido observar que ha habido crisis de representatividad por parte de los partidos políticos, a partir de los sucesos de Octubre de 2003 y la salida de Sánchez de Lozada, el surgimiento de los nuevos actores sociales como las agrupaciones ciudadanas, y los pueblos originarios.

Otro de los autores al cual hace referencia sobre el tema señala Toranzo (1999; 100) lo siguiente: “El país ya ha desarrollado una larga discusión sobre esta temática, puede decirse que los consensos se dirigen a plantear que tal monopolio no es necesario para el plano local- municipal, de modo que a futuro debiese encararse una reforma constitucional que abra el acceso a cargos de representación en el plano local, sin tener la exigencia de pasar por un partido político”.

Si bien ya obtuvimos resultados no tan favorables en beneficio de la ciudadanía podremos dar paso a los nuevos actores, pero viejos políticos que se harán cargo de los municipios con una mayoría de concejales como sucedió con el MSM (Movimiento sin Miedo), MAS (Movimiento al Socialismo) y otros.

En un primer contexto de gobernabilidad de equidad de género queremos dar a conocer no solamente las tendencias mundiales, sino también todo lo que haya acontecido con las reformas del estado boliviano.

A partir de la participación política de la mujer en los espacios de poder se han generado logros y méritos que no del todo son reconocidos, como lo señala M. Jiménez (1991; 22) “ la participación de la mujer en los espacios de poder no es reciente sino que tuvo diferentes rostros en razón de las coyunturas por las que atravesó el país pero nunca ha dejado de hacer política “.

Efectivamente, la historia demuestra que las mujeres estuvieron a la altura de los sucesos históricos sino veamos los casos a nivel nacional e internacional, pero que más adelante veremos con un poco más de detalle.

Es así que iniciaremos con el concepto de género que manifestará sus aciertos y sus diferencias de lo que son género y sexo.

11. MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La participación política de las mujeres en los partidos, se sitúa en el mercado del debate general sobre la crisis de representación y legitimidad de los partidos políticos, al cual ellas pertenecen y que de alguna manera nos representan en el edilicio.

Los partidos políticos en Bolivia no han contribuido a superar las brechas de participación entre hombres y mujeres; por el contrario han reproducido a su

interior un conjunto de prácticas antidemocráticas y de marginación que se expresan no solo en una limitada presencia de mujeres en sus estructuras de decisión y de poder, sino en el conjunto de institucionalidad democrática del país.

Si bien la Ley de Cuotas obliga a los partidos políticos a incorporar en sus listas electorales nacionales y municipales para recoger y politizar temas que hacen a la vida cotidiana y a las demandas de las mujeres.

12. IDENTIDAD DE GÉNERO, MUJERES EN CALIDAD DE SUBORDINACIÓN

Para una mejor comprensión de los conceptos relacionados con género, recurriremos a R. Gutiérrez que señala al respecto: “Las mujeres a lo largo de la historia, hemos ido erosionando estas pautas simbólicas logrando ingresar al mundo del deseo y afirmándonos cada vez con mayor fuerza en ese dominio, aunque permaneciendo, simultáneamente, en el otro ámbito de relación humana que se abre a la posibilidad de comprensión de nosotras mismas y de los otros. Esta habilidad emocional, al situarse en un orden simbólico erosionado pero vigente, en muchas oportunidades es, sin embargo, dolor y desgarramiento femenino”.

Con todas estas características ya antelada mente nombradas podemos ir con más claridad a lo que es identidad y de qué manera relacionaremos estos términos de género.

12.1 IDENTIDAD

Conjunto de caracteres o circunstancias que hacen que alguien o algo sea reconocido sin posibilidades de confusión con otras personas, autenticidad, conciencia que tiene un individuo de pertenencia a varios grupos sociales.

En la identidad de género está marcada por la condición, la situación y la posición que los hombres y las mujeres, reúnen características similares para conformar una sociedad.

La relación de hombres y mujeres como sexos es actualmente una relación de poder político, el matrimonio es un ejemplo de ello, que lo reduce a un convenio estructural para mantener relaciones de poder y como para conectarla con el Estado.

De la fuerza simbólica es el poder que se ejerce directamente con los cuerpos que produce y desencadena una acción transformadora de emociones corporales, como lo manifiesta Bourdieu (1998, 54) en su teoría de dominación masculina: “Las mujeres casi siempre, han sido dominadas por el hombre, excepto las mujeres que vivieron en matriarcados, que ellas eran las que tenían el poder sin ir muy lejos las mujeres Amazonas, mujeres guerreras que se cortaron un seno porque les estorbaba poder luchar contra el enemigo, que pertenecían a tribus donde solo aceptaban a las mujeres y rechazaban los hombres”.

13. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN BOLIVIA

13.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DEMOCRATICO BOLIVIANO

La democracia representativa en Bolivia se enfrenta a una cultura política poco participativa que mantiene una visión de Estado benefactor que asocia a la

democracia con la resolución de problemas sociales y económicos más que con la ampliación de la participación ciudadana y la creación de límites a la arbitrariedad de los gobernantes. Es una democracia representativa en sentido formal y no sustantivo, que funciona como democracia pactada, ya que por la dispersión del voto no se presentan mayorías absolutas para la elección del gobierno.

El principal problema del proceso boliviano es que no ha sido acompañado con políticas de transformación ideológica que promuevan una cultura democrática y participativa para lograr el ejercicio de la ciudadanía plena. A pesar de la “institucionalización de normas y valores” con cambio ideológico implica un proceso lento que impide modificaciones sustantivas en las prácticas de la comunidad política.

Aparte de los avances y la propia consolidación democrática, en ello tiene mucho que ver la capacidad de la concertación de los partidos políticos para reformar el régimen, aun cuando estos han reproducido una serie de prácticas “tradicionales” y dañinas que profundizan gradualmente la crisis política la corrupción, el clientelismo, el padrinazgo, el patrimonialismo, el caudillismo, la exclusión y la discriminación de algunos sectores en el proceso de deliberación pública. En el caso de las mujeres, las cuales representan el 50.16% del total de la población nacional.

Por tanto la democracia pactada ha posibilitado no sólo la estabilidad del régimen, sino también la implementación de diversas y trascendentales reformas políticas que han permitido crear instituciones promotoras de una mayor representación y participación ciudadana en la estructuración del poder.

La modernización del Estado, con la reforma constitucional de 1995, incluye una nueva forma de elección y composición. Los partidos políticos se vieron obligados a incorporar en sus listas electorales un mínimo de 30% de la participación de mujeres.

14. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos tienen el monopolio de la representación en la democracia boliviana y los ciudadanos sólo tienen derecho a ocupar cargos públicos y presentarse a las elecciones a través de los mismos. Este favor constituye un impedimento para la participación política de las mujeres, quienes encuentran una serie de limitaciones y obstáculos. Las características internas de los partidos con leves variaciones se pueden resumir en 5 aspectos:

1. Personalismo o alta concentración de la organización alrededor del líder del partido.
2. Fraccionamiento interno.
3. Débiles procesos de institucionalización.
4. Ausencia de factores ideológicos de cohesión interna.
5. Persistencia de comportamientos autoritarios y “tradicionales” como padrinazgo, corrupción y clientelismo.

Según la autora; Costa Benavides. Jimena (2010; 118) sustenta que: “estos fueron los factores, que han profundizado la crisis de legitimidad, representatividad del sistema político y de sus actores.

El análisis de los mecanismos existentes en los estatutos de los partidos políticos para la promoción de la participación de las mujeres, muestra que existe básicamente dos instrumentos: las cuotas establecidas por ley y las Secretarías de la mujer, las cuales no discuten asuntos esenciales para el partido y no cuentan con apoyo de las cúpulas partidarias.

Como nos menciona en el estudio realizado por Monasterios. Karin y Tapia. Luis (2001; 84), “estas secretarías pueden ser una forma de diferenciación

positiva pero también una forma orgánica de marginación, dependiendo del partido político con mayor presencia en el sistema”

Considerando; los autores mencionados manifiestan que la participación política de las mujeres de manera directa o indirectamente tiene muchos obstáculos para ocupar los cargos jerárquicos por otro lado, relegada siempre a un segundo lugar.

Ellas las mujeres no tienen las mismas oportunidades o privilegios que tienen los hombres, para adquirir cargos administrativos, y otros en los municipios o en las instituciones del Estado, tampoco se las considera capaz de administrar sus propios bienes.

15. LA CULTURA POLÍTICA COMO OBSTÁCULO A LA PARTICIPACIÓN

Las circunstancias históricas de construcción de la democracia liberal en Bolivia dejan muy poco espacio a la pluralidad. Los fundamentos del individualismo liberal han negado otras identidades y las prácticas tradicionales de algunos actores sociales y culturales.

Cuando se trata de encontrar alguna característica común a todas las prácticas y sectores, desde los actores, del sistema político hasta los miembros de la sociedad civil, las prácticas se replican respecto a las restricciones a la participación de la mujeres en los procesos de deliberación pública, bajo el criterio de que los hombres son más aptos y más efectivos en la política.

Las prácticas políticas de la cultura occidental mestiza y de las culturas indígenas ubican a la mujer como ciudadana de segunda clase. Más allá de los rasgos propios de cada modelo, podemos resaltar que, en la mezcla, la cultura política boliviana produce discriminación hacia la participación de mujeres en la política y, cuando éstas son aceptadas, son consideradas como instrumento para realizar los intereses del partido.

CAPÍTULO III
MARCO REFERENCIAL E HISTÓRICO

1. DIFICULTADES EN LOS MUNICIPIOS

Las mujeres sienten asimismo; que hay un desconocimiento y confusión de roles y funciones que deben cumplir las Comisiones del Honorable Concejo Municipal. Sobre el particular señala textual la ex Concejal Mabel Cruz "...no existe respaldo normativo que separe las funciones de la Prefectura y de las Alcaldías para coadyuvar a darnos una idea de lo que son estos porcentajes de lo que perciben las mujeres hasta esta fecha.

Este es un cuadro que va a coadyuvar las problemáticas de las mujeres que de alguna manera nos van a guiar.

CONCEJALAS TITULARES Y SUPLENTES ELECTAS POR DEPARTAMENTO 2005 – 2011

DEPARTAMENTO	2005	2011	% de diferencia
Chuquisaca	11	15	36.4
La Paz	19	52	173.4
Cochabamba	15	30	100
Oruro	10	22	120
Potosí	13	24	84.6
Tarija	8	14	75
Santa Cruz	34	50	47
Beni	12	31	158.3
Pando	6	18	200
TOTAL	128	256	100

FUENTE.- Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia.

Es en 1994 que se aprobó la Ley de Participación Popular y es, en esas instancias se crearon 315 municipios. En 1995 la participación femenina no tuvo los mejores resultados ya que de aproximadamente 1624 concejales solo 106 fueron elegidas y de las cuales 2 llegaron a ser alcaldesas.

En 1999, en relación de alcaldes y alcaldesas, los varones obtuvieron un aproximado de un 87 % frente a un resultado en que las mujeres solo alcanzan un 13 % a nivel nacional. Una de las aproximaciones desde la perspectiva de género parte de la división sexual del trabajo que determina los ámbitos en que hombres y mujeres deben moverse, para esto están las esferas del poder de decisión y representación tanto en lo político como en lo civil de un Estado al que todos pertenecemos.

En una institución que nace como una asociación civil al servicio del pueblo, debe estar identificada con los cambios de normativas y oportunidades de participación al ciudadano y al que lo representa.

Posteriormente el 6 de julio del 2004, se promulga la ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, la cual establece la forma bajo la cual se conforman y organizan las agrupaciones ciudadanas para el reconocimiento de la Corte Nacional Electoral y dar el curso correspondiente a los procesos democráticos

Las mujeres están siempre provistas de marcos importantes a lo largo de la historia, para esto es necesario dar a conocer.

Todos los momentos de dolor y sangre que se describen en el presente trabajo son el llamado de atención para aquellas personas que no saben cómo manejar este tipo de asuntos y saber guiarnos por las leyes e instituciones que nos protegen y amparan.

Las condiciones de participación equitativa de hombres y mujeres en términos de igualdad de género y que se pueda comprender que hasta hoy las mujeres se ven limitadas y cuartadas en todas sus dimensiones.

2. HISTÓRIA DE LA PARTICIPACION POLÍTICA DE LAS MUJERES

En 1809 en la independencia de Bolivia muchas de estas mujeres se dedicaban a la fabricación de municiones. Mientras hacían su trabajo, ellas discutían sobre ideas de igualdad y fraternidad. De allí nació el compromiso, por el respeto a sus derechos.

La vida de Adela Zamudio residieron enmarcados en la historia en un contexto histórico político, lleno de altibajos y contramarchas, a mediados del siglo XIX, nace Adela Zamudio 1854 hasta 1928 parecía encontrarse en los peores que al comienzo de su vida republicana, como mujer, identificó, compartió y defendió intereses a costa incluso de muchos disgustos y frustraciones.

También está el caso de Doña María Vicenta de Juariste Eguino Diez de Medina, declarada heroína nacional, en la asamblea constituyente de 1826, “la resolución de la asamblea de la página 642, literalmente dice la señora Eguino había hecho a la patria, los atrasos y padecimientos que ha sufrido y los peligros a que había expuesto por ella, todo lo cual le daba el derecho de ser considerada como una heroína”. (Costa: 1977:44).

Eguino fue una muestra clara de patriotismo femenino, porque lo entrego todo: casa, familia, fortuna y hasta su propia vida. Desde muy joven se entregó a la causa libertaria. Como era poseedora de una gran fortuna, ayudó en muchas ocasiones a los soldados que buscaban la independencia, también trabajó como conspiradora contra la corona, “llevando comunicaciones políticas que atraviesan el Cuzco y Buenos Aires”. (Costa. 1977:67) Lo que la hacía

sobresalir era la gran elocuencia que poseía, elocuencia con la que alentaba a los soldados independistas, “Animaba a la tropa a la lucha, a la pelea, al sacrificio de la vida para emancipar la América del Coloniaje y la ominosa esclavitud en que yacía”.

Aparte de su ayuda y sus discursos elocuentes también hizo sacrificios, cuando el General Santa Cruz aparece en escena, doña Eguino marcha a Laja y ahí le hace entrega de sus dos hijos para la causa independista. La admirable participación de doña Vicenta en los movimientos por la lucha por la independencia según Arturo Costa es por la influencia de su hermano Pedro Eguino quien la crió, porque ellos quedaron huérfanos.

Arturo Costa este autor también expresa que Pedro Eguino estaba muy imbuido con las noticias de Francia, sabía sobre aquellos conceptos igualdad, libertad y fraternidad que estaban conmocionando y causando la revolución, él inspiró a su hermana aquellos sentimientos patrios a la libertad y la independencia de la América. Entonces por el enorme cariño y aquel sentimiento patrio que le habían inculcado, doña Eguino empleó todos los recursos necesarios para la causa libertaria” (1997:66-69).

Al ver que su hermano Pedro Eguino se entrega a una causa, por la libertad de su patria ella no dudó en entregarse por completo a esa causa. Ver a su patria sucumbir cada vez más en la esclavitud y yugo de aquellos que detentaban el poder y al ver que ya no era posible la felicidad de sus hijos en esta tierra, participó directamente con sus contribuciones monetarias, discursos, y su apoyo directo a los guerrilleros (conspiración contra la corona). Doña Eguino al igual que muchas mujeres que participaron en las batallas independistas, lo único que buscaba era la libertad de su tierra y la felicidad de todos los habitantes de esta tierra.

María Barzola fue el símbolo femenino de las luchas mineras, en el proceso de formación de la colectividad minera, el sindicalismo y el movimiento minero, intervinieron múltiples condiciones y situaciones históricas que contribuyeron a la paulatina y dinámica construcción de una “cultura (identidad) de clase minera”, cuyos rasgos principales estaban en gran medida configurados antes de producirse su significativa participación en la insurrección de abril de 1952.

Según la autora Magdalena. Cajías de la Vega (199; 76) señala que: “como ama de casa la mujer estuvo encargada de administrar la sobrevivencia de su numerosa familia, el insuficiente salario del trabajador. Lo cierto es que desde el momento en que comenzaron a aparecer conflictos importantes entre los trabajadores y las empresas, la mujer participó en ellos a partir de su doble identidad”.

En ese sentido, la mujer fue un pilar fundamental en todo el espacio político, económico y social. Primeramente como madre de familia, y segundo esencialmente líder en las luchas conjuntamente con el trabajador minero en cuanto a sus derechos y el salario digno.

Lidia Gueiler nació en Cochabamba el 28 de agosto de 1921. Desde muy joven militó en el MNR, partido del que fue destacada dirigente femenina. Organizó en 1951 una huelga de hambre en protesta por la anulación de las elecciones que había ganado Paz Estenssoro. Fue cónsul en Alemania Federal y representante de Bolivia ante la Comisión Interamericana de Mujeres.

Fue diputada en las legislaturas 1956-1960 y 1960-1964. En 1963 se unió al PRIN de Juan Lechín y militó en ese partido hasta los años setenta en que se separó con una fracción propia y volvió a aliarse con Víctor Paz Estenssoro. Diputada de la Alianza del MNR en 1979 fue elegida presidenta de la cámara de diputados y en esta condición Presidenta constitucional interina de la república

cuando tenía 58 años. Derrocada por García Meza fue exiliada del país. En 1982 fue nombrada embajadora en Colombia. En 1989 se unió a la Nueva Mayoría del MIR y fue elegida senadora y embajadora en Venezuela.

En 1993 se retiró a la vida privada. El 16 de noviembre comenzó el gobierno de la señora Gueiler, la primera mujer que accedió a la presidencia del país. La Presidenta tampoco contó con el apoyo del parlamento que la había ungido y que, a pesar de la dramática situación que había experimentado, insistió en dejar librado a su suerte al gobierno que había designado. Esto obligó a Gueiler a apoyarse en la coalición de la que formaba parte (la alianza del MNR) con la que formó gabinete junto a un grupo de independientes. Por primera vez después de siete años un gobierno enfrentó la situación económica.

Las medidas, bajo la batuta del ministro de Finanzas Augusto Cuadros Sánchez, fueron la devaluación del peso de 20 a 25 por dólar, el incremento del precio de los carburantes y ajustes a los precios de transporte y algunos alimentos básicos de la canasta familiar. Las medidas fueron respondidas con la huelga de la COB y el bloqueo de caminos de los campesinos.

Domitila Barrios Chungara nació el 7 de mayo de 1937 en Pulacayo, zona minera de Potosí. Desde muy pequeña conoció la desventura, pero también encontró la fortaleza para salir adelante. Cuando tenía diez años, los rigores de la vida minero acabaron con la vida de su madre; entonces tuvo que cuidar a sus cinco hermanas menores, pues su padre pasaba todo el día trabajando como sastre de la policía minera. Con el pasar de los años, dejó de ser una víctima de las circunstancias y pasó a convertirse en dueña de su destino.

En 1952, como esposa de un trabajador minero, fue parte del Comité de Amas de Casa del Distrito Minero Siglo XX. Ya entonces su liderazgo era evidente, lo que la llevó a ser designada Secretaria General de ese organismo.

En junio de 1967, el dictador René Barrientos Ortuño envió un contingente militar contra las comunidades de Catavi y Llallagua, para reprimir las reivindicaciones de los mineros parapetados contra la explotación y los abusos de los grandes empresarios. Tras la matanza, Domitila Barrios Chungara fue apresada y torturada por los militares. A consecuencia de estos abusos perdió el bebé (nonato) que llevaba dentro de su vientre. Estos hechos se conocen como la Masacre de San Juan.

En la Navidad de 1977, Domitila Barrios inició una huelga de hambre junto con otras cuatro mujeres mineras contra la dictadura. Les siguieron los sacerdotes Luis Espinal, Xavier Albó; y en poco tiempo, más de 1.500 personas se sumaron a la huelga. Con el pasar de las horas, los huelguistas se multiplicaron por miles, y al régimen militar no le quedó otra opción salvo la de claudicar en favor de la democracia.

Logró doblegar a la dictadura militar del Gral. Hugo Banzer Suárez obligándole a iniciar una verdadera apertura democrática y no un simulacro, como era lo originalmente planeado.

Tan destacado papel, sin embargo, no fue el inicio sino el resultado de una trayectoria que era notable. Como muchas de las mujeres de su extracción social y de su generación se sintió identificada con los proyectos revolucionarios de los años 60 y 70 y pagó un alto precio por ello, pues las fuerzas gubernamentales, como todas las que aspiran a eliminar a sus adversarios, o por lo menos sus ideas, no tuvieron contemplaciones en su afán de acallar su voz.

Pero como también suele suceder cuando la perseverancia y consecuencia con los propios ideales es superior a la tentación de hacer concesiones, la

persecución de la que fue objeto la líder minera sólo sirvió para multiplicar el alcance de su palabra y de la causa que representaba. Así, en 1975 su voz llegó a ser oída en escenarios internacionales y cuando un año después su testimonio se plasmó en un libro titulado “Si me permiten hablar...” su prestigio trascendió nuestras fronteras.

Con esos antecedentes, en 1978 fue la primera mujer en encabezar, acompañando como candidata a la vicepresidencia al dirigente campesino Casiano Amurrio, una fórmula electoral en representación del hoy extinto Frente Revolucionario de Izquierda (FRI). Y aunque la fórmula no fue del todo exitosa en términos electorales, marcó todo un hito inaugural en el proceso democrático del que aún hoy somos testigos, pues en la figura de Domitila Barrios de Chungara se sintetizaron causas que aún hoy mantienen plena vigencia como la participación de las mujeres, los campesinos y los obreros en la conducción de nuestro país.

En la época de que se vivía en la ciudad de La Paz en el levantamiento coincidieron “lo más selecto de la intelectualidad y lo más comprometido de las clases populares” las mujeres se unieron a la mística revolucionaria, cada una aportaba a su manera, “unas llevaban misivas, otras concertaban reuniones, fabricaban municiones, y armas artesanales o distraían a las autoridades”, otras subvencionaron la revolución o dieron sus casas, dependiendo del poder económico al que accedían.

En ese entonces no se contaba con suficientes elementos para analizar los hechos históricos, sería muy importante señalar que muchas de estas mujeres se jugaron la vida por nuestra nación he aquí como muestra de avance de lo acontecido.

En 1938 según recoge Uriona, Pilar (2009) la Convención Nacional que aprueba una nueva Constitución, institucionaliza aún más la desigualdad, al

definirla como un “fenómeno expresivo de la inferioridad física e intelectual de las mujeres”.

Durante los debates de la Convención de 1945 entre posturas liberales, marxistas y nacionalistas y la demanda de diferentes movimientos sociales por participar en las decisiones del país se pone nuevamente en el debate, si las mujeres debían ser consideradas ciudadanas.

Se logra entonces el reconocimiento del derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas en el ámbito municipal, en las mismas condiciones que los hombres, derecho que es ejercitado recién en las elecciones de 1947 y 1949, por un grupo reducido de mujeres que saben leer, escribir y que se presentan como candidatas en los comicios municipales.

Más tarde, con el ímpetu de la Revolución Nacional, en 1952 se reconoce el voto universal, ampliándose el derecho al voto a mujeres, campesinos e indígenas; pero no es hasta 1956 que las mujeres pueden ejercer este derecho.

- 1920 – 1929 El instrumento que se encargó de señalar y fijar la inferioridad física y espiritual de la mujer en esa época fue el aparato jurídico. La mujer que demostraba cierta curiosidad e interés en la política era mal vista, una deshonra inaceptable para su género. Veían la participación femenina como una verdadera obra del demonio, con absolutismos temas vinculados al rol reproductivo de la mujer, el aborto, alteraciones menstruales y otros.
- 1930 - 1939 Contiene los temas de salud predominante, aunque los temas legales hacen su aparición, como ser el divorcio.
- 1940 - 1949 Desde que las mujeres formaron parte de la historia en las luchas incansables, por conseguir sus derechos y su libertad, ellas no han dejado de diferenciarse con todo tipo de teorías que se han escrito a

favor de las mujeres, es así que en 1947 consiguen el voto para las mujeres.

- 1950 - 1952 se promulga el voto universal junto con la reforma agraria.
- 1959 Contiene los problemas de Salud y se incorporan los materiales de los derechos de la mujer.
- 1960 - 1967 se logra el reconocimiento de ciudadanía para mujeres y hombres mayores de 21 años o de 18 siendo casados, cualquiera fuera su grado de instrucción, ocupación o renta.
- 1969 Permanece la tendencia del análisis de la salud reproductiva incorporándose los temas de demografías y de desarrollo.
- 1980 - 1985 Se mantienen las líneas anteriores sumando los temas de familia y pobreza.
- 1990 - 1994 Ley de Participación Popular y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra La Mujer.
- 1997 - 2002 Se crea las Leyes de las Reformas y Complementación del Régimen Electoral 1997 que establecidas cuotas de Participación de las mujeres en las listas de candidatos de los partidos políticos.
- 1994 - 2004. Los principios, derechos y garantías permanecieron vigentes hasta las reformas constitucionales.
- 2013 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. No. 348 promulgada el 9 de marzo de 2013.

Entre otras concertaciones sobre las políticas de género se concretan con la Ley de Participación Popular (1994) que presenta en el marco legal que contribuirá al desarrollo local y porque no decirlo también al Congreso Nacional del Parlamento, que confiere una importante representación de las mujeres.

Pero no solo se pretende imaginar a las mujeres como una identidad única y homogénea de percepción de los problemas sobre la democracia, sino esta

encontrar el punto central del rol que cada mujer cumple en los espacios de poder que se les fue asignadas.

En el contexto de una historia fracturada que no puede explicarse en el marco externo de la globalización o de una reconstitución de identidades ya sea de tipo étnicos, genéricos, o territoriales, y como lo van manifestando las demandas sociopolíticas del Estado.

Si bien han alcanzado metas importantísimas, que de algún modo éstas hayan costado sacrificio, como lo que está sucediendo en el parlamento con las senadoras y diputadas con un multipartidismo y con una sincretización de pueblos indígenas y originarios.

3. PARTICIPACIÓN POLITICA DE LA MUJER EN LA TRANSFORMACION HISTORICA

Históricamente, las mujeres bolivianas también estuvieron activamente presentes en los procesos sociales y políticos de transformación, una presencia pocas veces reconocida y generalmente subsumida en el protagonismo de los hombres, presencia y acción que merecen ser recuperadas de la memoria colectiva para darles el lugar que se merecen. Una característica permanente de su accionar ha sido, y aún lo es, la postergación de sus propias reivindicaciones, para poner por delante los intereses de la colectividad.

Así lo testimonia, por ejemplo, el gran movimiento social producido en la ciudad de El Alto en octubre de 2003 por la recuperación del dominio de los recursos naturales para el Estado boliviano, donde la participación de las mujeres fue determinante para modificar el curso de la historia de nuestro país.

4. PRIMERA CONCEJALA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Notable boliviana que como mujer hace honor a todas las mujeres por ser la primera mujer, que conduce el Concejo Municipal de la ciudad de La Paz la distinguida Elodia Valdivia de Ligerón, condecorada con el Cóndor de Los Andes con el grado de “Caballero” fue maestra por más de 25 años, estudio en la Normal Superior Santiago de Chile, fundo por primera vez el desayuno escolar en las escuelas estatales.

La labor encomiable que hizo esta mujer, por las mismas mujeres fue de crear un periódico femenino “ La Paz” y apoyarlas en los problemas en que en ese entonces pasaban, también su tarea como municipio de la ciudad de La Paz, ha tenido repercusión a través de los años destacando la estancia en los Municipios, donde era la primera mujer edilicia con obras ponderable, su aspecto social iba más allá de los límites quien se ocupaba de la recreación de los niños y de los esparcimientos recreativos como la fundación del Teatro Al Aire Libre, que no necesito halago y que desde un principio, ella sirvió al pueblo paceño y no paceño.

También se ocupó de la educación, creando bibliotecas populares que hasta hoy en día existen como la Biblioteca Municipal, la de Villa Victoria, entre otras en toda la ciudad de La Paz.

En 1946, fue invitada a los Estados Unidos a la Conferencia Internacional de Mujeres. Fue la primera que lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres dictando conferencias y escribiendo artículos de prensa. Fue miembro ateneo feminista, también se preocupó por los derechos de autor, presentó la ordenanza en pro de los Derechos de Autores y compositores, con una reglamentación que favorecía a los derechos de autores y compositores nacionales en el año 27 de noviembre de 1948.

Sin embargo, corresponde a la revolución nacional de 1952 dar finalmente cause a estos impulsos de la constitución de la ciudadanía cuyos antecedentes históricos más inmediatos se remonten en años anteriores.

Hasta los años 80 las mujeres resignaron sus reivindicaciones de género en pro de la consecución de objetivos políticos y económicos, pero se empieza por denunciar la discriminación y subordinación de las mujeres en discursos femeninos que van a ser escuchados en todo el país.

Las mujeres han dado mucho por Bolivia, siempre apoyando a sus compañeros en las luchas incansables en pos de la libertad y la democracia de todos sus compatriotas, y en otras ellas solas como suceden en varios casos de conocimiento general.

CAPÍTULO I V
MARCO METODOLÓGICO

1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La presente investigación se basa en el enfoque metodológico cuantitativo y cualitativo.

2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para desarrollar la presente investigación, se utilizan los tipos de estudio de comparativo y descriptivo.

3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación nos apoyamos con el método teórico.

4. TÉCNICAS

La presente investigación utiliza la siguiente técnica.

4.1 ENTREVISTA

Al igual que el cuestionario, constituye un medio de recopilación de información, mediante preguntas en las que debe responder el interrogado, a través de la cual se recopila la información referida a criterios que tienen las mujeres concejales de los municipios de la ciudades de La Paz y El Alto(Ver anexo No.1).

5. INSTRUMENTOS

Para el trabajo de investigación utilizaremos diferentes materiales:

- ✓ Guías de entrevista.
- ✓ Grabadoras.
- ✓ Hojas y otros.

6. MUESTRA

La presente investigación para su estudio se toma en cuenta a las mujeres concejales de los municipios de las ciudades de La Paz con un número de 4 concejales y la de El Alto con 3 concejales. Las que colaboraran en esta investigación (total de 7 concejales mujeres).

7. TRABAJO DE CAMPO

7.1 SELECCIÓN DEL GRUPO

Se selecciona a todas las mujeres concejales de las ciudades de La Paz y El Alto en ejercicio de sus funciones.

8. ELABORACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para la entrevista se elabora preguntas semiestructuradas, donde las mujeres concejales, responden desde una perspectiva de su ejercicio en los municipios de las ciudades de La Paz y El Alto.

CAPITULO V
ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Se hizo el análisis de la entrevista de acuerdo a los siguientes objetivos planteados.

1.1 OBSTÁCULOS QUE TIENEN LAS MUJERES CONCEJALAS EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y EL ALTO

1. ¿Cuál es su experiencia en el gobierno municipal, que obstáculos ha tenido como autoridad?

La opinión de las mujeres concejales, de la ciudad de El Alto menciona que tienen experiencia política, porque a través de pequeños pasos que dieron hacia adelante llegaron a estos cargos que actualmente ocupan en el municipio. También en el ejercicio de sus cargos se encontraron con algunos obstáculos como al no cederles cargos jerárquicos, no existe la equidad de género, discriminación, el machismo latente, acoso político, etc.

Mientras que las concejales de la ciudad de La Paz, indican que si bien están en estos cargos en el municipio es por sus principios y perseverancia en su partido sin embargo; ellas no tuvieron muchos obstáculos.

2. ¿En cuál de las elecciones participo su partido y qué obstáculos tuvo?

Las concejales de las ciudades de La Paz y El Alto opinan que sus partidos al que pertenecen M.A.S y MSM, en las últimas elecciones municipales de 2010 fueron ganadores absolutos y sin ningún obstáculo.

1.2 GRADO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CONCEJALAS Y SU ROL COMO AUTORIDAD

3. ¿Cuántas gestiones ha ejercido como concejala en el gobierno municipal?

Las concejales de la ciudad de El Alto respondieron que participan por segunda vez en el municipio. En cambio en La Paz el partido MSM ingresa por segunda vez, pero las concejales por primera vez y sin experiencia en el municipio.

4. ¿Cuántas veces perdió su partido en las elecciones municipales?

Tanto en la ciudad de El Alto y La Paz respondieron las concejales que no tuvieron pérdidas electorales en las dos últimas gestiones.

5. ¿Está de acuerdo Ud. con la ideología de su partido?

En ambas ciudades las concejales mencionaron que están de acuerdo con la ideología de su partido a la que pertenecen con algunas pequeñas diferencias en el interior del partido.

6. ¿Qué función desempeña en el gobierno municipal como concejala?

Indicaron que en la ciudad de El Alto las anteriores concejales ocuparon de la siguiente manera: Dra. Sara Arnez Presidenta del a comisión jurídica, Elena Relova de Huanca (+) Comisión de desarrollo económico y Bertha Acarapi Comisión de desarrollo urbano y medio ambiente.

Ahora en la actualidad tenemos en El Alto, a la Honorable Verónica Méndez Quisberth de la Comisión Jurídica, Honorable Delia Peñaloza Mendoza Comisión Educación y Cultura, Honorable Elsa Chambilla Quispe Comisión Administrativa Financiera, Honorable Martha Acarapi Coriza Comisión Desarrollo Económico y la Honorable Marina Murillo Miranda Comisión Protección Gestión Social.

Por lo tanto; en la ciudad de La Paz en la anterior gestión tenemos a Gabriela Niño de Guzmán presidenta del concejo municipal, Delia Villa Secretaria de la comisión política, Juana Alanoca Presidenta de desarrollo humano y Rosario Aguilar Secretaria de desarrollo humano.

De la misma forma en la actualidad se tiene: a la Honorable Gabriela Teresa Niño de Guzmán Presidenta del Concejo Municipal, Honorable Silvia Elena Tamayo Salvatierra Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas, Honorable Virginia María Pinedo Secretaria de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas, Honorable Denisse Ostermann Stumpf Secretaria de la Comisión de Protección y Gestión Territorial, Honorable Blanca Exaltación Soliz Laura Secretaria de la Comisión administrativa.

1.3 EFECTOS EN LOS PROCESOS DE CAMBIO POLÍTICO DE LAS MUJERES CONCEJALAS

7. ¿Cuántas veces ha participado en las elecciones municipales su partido?

Expreso una de las concejales que su participación en las elecciones municipales es por primera vez, como también de las anteriores concejales salientes en El Alto.

Sin embargo, las concejales de la ciudad de La Paz ingresaron sin experiencia del poder local por primera vez, pero que en anteriores elecciones estuvieron también presentes algunas de las concejales.

8. ¿Cuál es la discriminación que han tenido las mujeres concejales dentro del gobierno municipal?

En la ciudad de El Alto, tuvieron problemas de discriminación en los cargos jerárquicos, en el gobierno municipal. Mientras que en la Ciudad de La Paz existió discriminación en los cargos jerárquicos; ahora tenemos una presidenta

algunas desempeñan las secretarías de las comisiones: Comisión de desarrollo humano, desarrollo político y una de ellas es secretaria del concejo municipal.

9. ¿El partido al que pertenece Ud., toma en cuenta la participación política de las mujeres?

En la ciudad de El Alto expresan que se les toma en cuenta, su participación política a las mujeres, pero no como debería ser, es decir no se respeta el 50% como menciona la ley. Sin embargo, en el municipio de la ciudad de La Paz es similar a la de El Alto.

10. ¿Cómo se lleva Ud. con los compañeros de trabajo del sexo opuesto, tiene buenas relaciones en sus funciones?

Respondieron las concejales de El Alto y La Paz, además coinciden que tienen mejor trato con los varones que con las mujeres en el desempeño de sus funciones como autoridad en el municipio.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, como efectos y resultados de las últimas elecciones tiene como resultado a 3 concejales pertenecientes a la ciudad de El Alto como las Honorables Sara Arnez, Berta Acarapi, Elena Relova de Huanca (+) ya que ellas ya estuvieron en anterior gestión.

Sin embargo las concejales de la ciudad de La Paz entraron sin experiencia del poder local, pero que en anteriores elecciones estuvieron también presentes entre ellas se encuentran las Concejales Gabriela Niño de Guzmán, Juana Alanoca, Rosario Aguilar y Delia Villa.

Seleccionando todo lo anteriormente nombrado los efectos tuvieron buenos resultados, ya que en la ciudad de La Paz obtuvieron 7 concejales el MSM, mientras que en El Alto obtuvieron 9 concejales.

2. CARACTERISTICAS SOCIALES

Desde una perspectiva histórica, uno de los hitos en las luchas de las mujeres desiguales de relaciones de poder entre los sexos que ni la ley, ni las normas oficiales prescriben a la subordinación de las mujeres ante los hombres.

La participación política femenina, se ha constituido en una de las grandes victorias que las mujeres han podido consagrar llegando a espacios de poder importantes como se ha dado en los Municipios.

Bolivia ha tenido que pasar por un proceso reformista que se dicen 1997, que incluye el cuerpo jurídico que regula a la candidatura de las mujeres y la actividad electoral de acuerdo a lo que estipula la ley.

La democracia ha sido uno de los factores importantes en la historia de Bolivia, que con más de veinte y uno años de nuestra democracia, supo cómo adherirse en nuestra sociedad, con elecciones libres para elegir a nuestros gobernantes, tanto del Estado, como de los municipios a nivel nacional y como observaremos los cuadros que guiaran la investigación.

La razón, para que las mujeres tengan una percepción negativa de la democracia y la política ante las necesidades de políticas sociales para la misma mujer y la familia. En algunos partidos políticos se ha logrado la inclusión de las mujeres gracias a la Ley de Partidos Políticos, esto sin llegar a lo que de veras le corresponde.

De manera general, el tema de la mujer, ha tenido grandes cambios de los cuales se han ido integrando a los partidos políticos, de manera que estos se han ido solidificando.

Las mujeres también se reivindicaron en cuestión de lo político, que atraviesa las distintas relaciones sociales que se establecen como en lo público como en lo privado, en lo que son las estructuras de representación política en el sistema democrático -participativo.

3. AUTORIDADES QUE NOS REPRESENTAN EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO

Para las mujeres hay una tarea aún en proceso, que es ir consolidando su ciudadanía, en términos de igualdad, pero también de las diferencias otorgándoles contenidos y modalidades específicas, sustentadas por la fuerza de articulación y de transformación que se dan en un momento de cambio.

En estas elecciones podemos observar que la participación de los partidos políticos en fechas anteriores y en las actuales, han connotado los nuevos partidos o lo que han denominado agrupaciones ciudadanas y pueblos originarios como señala el cuadro.

CUADRO N° 1**EVOLUCIÓN DE VOTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS 2004 -2012**

Partido	Porcentaje 2004 (votos emitidos)	Porcentaje 2010(votos emitidos)	Evolución2004-2010 En Puntos
MNR	19.2	6.1	- 15.1
MIR	15	6.5	- 8,5
ADN	13.7	2.3	- 11,4
UCS	11.1	2.5	- 8,6
NFR	7.8	2.7	- 5.1
MSM	5.4	8.1	+ 2,7
MBL	4.2	2.3	- 1,9
MAS	3	17.1	+ 14,1
UN	-	5.4	+ 5.4
MIP	-	2.2	+ 2,2

FUENTE: CORTE NACIONAL ELECTORAL.

De las últimas elecciones podemos observar que ganó el M.A.S y MSM, en las ciudades principales conjuntamente con el partido el UN de Doria Medina, como los partidos de gran relevancia dentro del escenario político.

En la sociedad como la nuestra la situación no ha mejorado ni cuantitativamente, ni cualitativamente, ya que solamente se la pone a la mujer como suplente para cargos secundarios y cosas sin importancia.

En la lista tenemos a la Honorable Gabriela Niño de Guzmán, que ocupa la Presidencia del Concejo Municipal, luego está la Honorable Silvia Elena Tamayo Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas,

Siguiéndole la Honorable Virginia María Pinedo Secretaria de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas por último la Honorable Denisse Ostermann Stumpf Secretaria de la Comisión de Planificación y Gestión territorial y por último a la Honorable Blanca Exaltación Solíz Laura Secretaria de la Comisión de Administración. También mencionar a Rosario Aguilar Rodríguez la anterior gestión fue concejal a hora ocupa con la experiencia que tiene la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano.

CUADRO Nº 2
CONCEJALES(AS) DE LA CIUDAD DE LA PAZ

AUTORIDADES MUNICIPALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONCEJALES LA PAZ	6	5	11
TOTAL	55 %	45 %	100 %

FUENTE: Elaboración propia realizada en el 2011

Al parecer cambia de poco la situación de las concejalas de los municipios ya que en la ciudad de La Paz contamos con una mayoría de mujeres, subrayando que muchas de ellas fueron suplentes y a causa de salidas de los titulares quedaron alrededor de 5 mujeres, es decir el 45% de participación en el Concejo Municipal de La Paz. La participación de las mujeres en este municipio se debió que muchos de ellos eran varones y renunciaron por cargos importantes dentro de la coyuntura electoral. **Ver Anexo No. 4**

CUADRO Nº 3
CONCEJALES(AS) DE LA CIUDAD DE EL ALTO

AUTORIDADES MUNICIPALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONCEJALES EL ALTO	6	5	11
TOTAL %	55 %	45 %	100 %

FUENTE: Elaboración propia realizada en el 2011

Mientras que en la ciudad de El Alto cuentan con 5 mujeres que fueron ratificadas por el partido del M.A.S de Juan Evo Morales Ayma o sea alrededor de un 45% de mujeres son concejales del municipio de El Alto, donde las mujeres son tan importantes como los hombres. No importa su clase social, ni usos, ni costumbres .Se puede decir que la participación de la mujeres son el desarrollo de la democracia y la gobernabilidad, verdaderamente participativa.

Sin embargo, tanto en el municipio de La Paz y El Alto se ve el proceso de participación de las mujeres para ejercer como concejales y tomar decisiones en la planificación de las políticas públicas para el desarrollo del municipio y por ende del país.

Esta más allá de lo que estipula la ley, muchas de estas mujeres, son originarias aymaras quechuas y guaraníes netamente del pueblo o lo que en la actualidad llaman las tierras altas y tierras bajas, no tienen la experiencia suficiente porque por primera vez, ellas son autoridades de un gobierno municipal importante a nivel nacional.

Las leyes están, para cumplirse y no así para tenerlas como si fueran un logro propio o solo escritas en papel y luego archivarlas. **La Ley Nº 1704 de la reforma a la Ley Electoral** señala en su aplicación del **Art. 60** de la Constitución Política del Estado.

En las listas tenemos a las siguientes concejales H. Dra. Sarah Arnez Presidenta de la Comisión Jurídica, H. Bertha Acarapi Presidenta de Desarrollo Urbano Medio y por ultimo tenemos a la H. Elena Relova de Huanca. Presidenta de Desarrollo Económico. En la anterior gestión que ocuparon esos cargos las mujeres concejales.

Ahora en nuestra actualidad en la ciudad de El Alto: tenemos a la Honorable Verónica Méndez Quisberth de la Comisión Jurídica, Honorable Delia Peñaloza Mendoza Comisión Educación y Cultura, Honorable Elsa Chambilla Quispe Comisión Administrativa Financiera, Honorable Martha Acarapi Coriza Comisión Desarrollo Económico y la Honorable Marina Murillo Miranda Comisión Protección Gestión Social.

Por lo tanto, en la ciudad de La Paz en la anterior gestión tenemos a Gabriela Niño de Guzmán presidenta del concejo municipal, Delia Villa Secretaria de la comisión política, Juana Alanoca Presidenta de desarrollo humano y Rosario Aguilar Secretaria de desarrollo humano.

De la misma forma en la actualidad se tiene: a la Honorable Gabriela Teresa Niño de Guzmán Presidenta del Concejo Municipal, Honorable Silvia Elena Tamayo Salvatierra Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas, Honorable Virginia María Pinedo Secretaria de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas, Honorable Denisse Ostermann Stumpf Secretaria de la Comisión de Protección y Gestión Territorial, Honorable Blanca Exaltación Soliz Laura Secretaria de la Comisión administrativa.

En las sesiones del concejo municipal hemos podido observar la poca participación de las mujeres, entendemos que muchas de ellas no tienen experiencia en el rol que les toca cumplir esto a consecuencia de que están recientemente las nuevas autoridades, no desmerecemos su capacidad, ni su criterio personal que cada una de ellas merece y mantiene.

La participación de la mujer en la sociedad y en el desarrollo del país es cada vez más significativa y reconocida por el nivel de responsabilidades y decisión que tiene en diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

Es así que proseguiremos con parte de las entrevistas a las concejales:

¿Tuvieron cambios en su partido político debido a la participación política de la mujer?

Gabriela Niño de Guzmán. (MSM). Dentro del MSM, hubo cambios importantes, las mujeres planteamos la necesidad de tener una identidad propia del partido, a partir de ese momento conformamos un frente al cual respaldamos, con un discurso, un programa, una instancia orgánica, para que las mujeres con un discurso, un programa, y una representación propia. Es elemental la presencia de las mujeres en el interior del partido, porque nadie regala derechos a nadie.

En la medida en que las mujeres sepamos trabajar por nuestros, propios intereses dentro de nuestras organizaciones, los partidos levantarán con mayor facilidad esta representación a nivel orgánico, político y programático.

Martha Acarapi (M.A.S) Comparto las ideologías que tiene mi partido al que represento, ahora como partido nuevo, no se puede concebir la marginalidad de las mujeres en la política y menos aún la discriminación de las mujeres de pollera que su crecimiento es grande a nivel nacional pero en especial en la ciudad de El Alto.

Quienes han participado plenamente son los sectores medios, campesinos, gremialistas, fabriles, universitarios y profesionales, en la nueva etapa del Plan Progreso de nuestro compañero José Luís Paredes.

Rosario Aguilar. (MSM) La mujer no siempre ha participado detrás del hombre, en cierto momento de la historia de nuestros antepasados desde 1780, bueno en el partido al cual estoy integrando, hace dos años, ya que fui invitada por Juan del Granado y en ese entonces cumplía mis labores de gremialista y dirigente, no se ha visto en la ciudad de La Paz una mujer de pollera, es así que me encuentro muy orgullosa de ser la primera mujer de pollera que ha llegado a la Alcaldía, y más adelante supliré al alcalde como Alcaldesa Interina.

¿Cuál es la situación de las mujeres dentro de su partido o frente político?

Gabriela Niño de Guzmán MSM. En el partido tenemos la ventaja de la democracia que se realiza cada un buen tiempo, esto es un desafío para las mujeres y así lograr un mayor espacio, porque nos abre la oportunidad de competir de igual a igual nuestra área en el partido se cuenta yo creo con un número no tan negativo pero no es como lo señala las leyes.

Martha Acarapi M.AS. La participación de la mujer en el partido es en dos niveles indirecta y directamente, es verdad que los representantes son los maridos, pero siempre hay que consultar al jefe de partido en este caso a Evo Morales Ayma. Como también los líderes políticos consultan a sus esposas es una dualidad entre la pareja y esto se va implementando dentro del partido.

Rosario Aguilar MSM. La situación de la mujer dentro de mi partido es de igualdad de oportunidades y de objetivos a través de la unidad y ser consecuentes con nuestros ideales y en las acciones que se van a realizar, solidaridad para buscar el bien común, ya que la vida misma es nuestra propia escuela.

¿Será posible que las mujeres en la política, exijan a su partido una igualdad de participación si tiene más allá del 50%?

Otras concejales mencionaban que nosotras no trabajamos de esa manera, nuestros cargos los elegimos democráticamente y las mujeres tenemos las mismas opciones que los hombres en función del trabajo que realizamos dentro la estructura partidaria.

M. A. Las listas están en proceso de definición política pero la presencia de las mujeres es cada vez mayor, una de las exigencias del partido es que se venga a trabajar para el pueblo y no así beneficiarnos de él.

R. A. Estamos discutiendo todavía los problemas más elementales con respeto a la mujer, ya que muchas de nosotras queremos crecer como mujeres intelectualmente y como personas. Internamente funciona los mecanismos que tiene el partido al cual acato con mucho respeto.

Todo el trabajo en si está basado en entrevistas semiestructuradas, y en ello queremos decir que muchas de nuestras entrevistadas contaban con poco tiempo, pero que por circunstancias no logramos concretar del todo, ya que las perspectivas son diferentes, como centro de nuestra cosmovisión, y tomándose como referencia la labor desempeñada de cada una de las mujeres que constituyen una unidad de desarrollo y reciprocidad evitando la discriminación de la mujer que fue planteada por cada una de nuestras entrevistadas.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

1. CONCLUSIONES

A partir de los aportes de investigación y datos obtenidos podemos inferir las siguientes conclusiones:

- Los resultados obtenidos de la entrevista son: que en la ciudad de La Paz la participación política de las mujeres en el municipio es el 36%, y en la ciudad de El Alto asciende al 28% de las últimas elecciones municipales del 2010-2011.
- Por otro lado, se sostiene que son pocas las mujeres que participan en la actividad política, por diversos factores son excluidos por los hombres, falta de decisión porque simplemente se cree que la mujer debe ganarse un espacio que muestre importancia en la equivalencia a tomar decisiones y dirigir los espacios de poder.
- También se debe destacar que la mujer gracias a su esfuerzo, paulatinamente ha ido incrementando su presencia en el poder local como concejalas titulares y suplentes, teniendo muchas veces como factor negativo el conocimiento y la forma en que muchas de ellas se desenvuelven en el tima de decisiones.
- Se considera también que los trabajos de las mujeres es muy representativo para la sociedad, pero se evidencia que su participación en la elaboración de proyectos de Ley se observa la disminución de la presencia de las mujeres en los gobiernos locales de ambos municipios.
- La participación de la mujer en el gobierno municipal trata de responder a los discursos de equidad de género, pero sin las necesidades y los requerimientos de mayor participación se hace muy objetivo dicha participación, razón por la cual, se debe establecer más mecanismos de

igualdad de oportunidades, para que la mujer pueda llevar adelante el desarrollo de nuestro país.

- Se ha identificado brechas de inequidad de género, en los espacios de representación política y social, como en los roles de género intrafamiliar. en los cargos jerárquicos de las organizaciones, que al igual que en los otros ámbitos de la organización del Estado.
- Si bien a nivel de representación política hay una participación equitativa entre hombres y mujeres, la distribución de los cargos jerárquicos del gobierno municipal, que es donde se ejerce el poder local, siguen estando en manos de los hombres. Por otra parte, en las organizaciones sociales, a medida que la jerarquía de los cargos es mayor la inequidad de género se va extendiendo, lo cual implica que los cargos decisivos y de importancia jerárquica siguen siendo conservados por los hombres.
- En función a los indicadores de equidad de género intrafamiliar en el ámbito reproductivo, este es un escenario desempeñado fundamentalmente por las mujeres, con la cooperación esporádica de los hombres y las hijas mujeres, planteando brechas de inequidad de género en este espacio, provocando sobrecarga laboral.
- En la toma de decisiones en el hogar, éstas en general son asumidas por ambos géneros con una relativa dominancia por parte de los hombres, sobre todo en cuanto a las grandes inversiones y ligeramente en la educación de los hijos. Por el contrario en las decisiones para los gastos del hogar hay una mayor participación de las mujeres.
- El ejercicio público, en general, recae preferentemente en los hombres o la pareja; únicamente en el caso de las reuniones comunales resalta una

mayor referencia a la participación exclusiva de mujeres, aunque sigue siendo mucho menor en proporción a la de los hombres; lo cual implica que, en este ámbito, la brecha de inequidad de género es desfavorable para las mujeres por su menor participación en relación a los hombres.

- Considerados los cuatro ámbitos de relaciones de género intrafamiliar, se puede sostener que existen brechas de inequidad de género desfavorable para las mujeres en el ámbito reproductivo, como sobrecarga laboral, en el ámbito público como una baja participación y en la toma de decisiones en algunos aspectos clave como las grandes inversiones.
- La mujer dentro del imaginario social siempre ha estado relegada a un segundo lugar.
- En el transcurso de la colonia se le ha llegado a considerar como a un ser indefenso, incapaz de actuar y pensar por sí sola. Por eso siempre ha estado bajo la protección del hombre que supuestamente era un ser superior a ella, aún las propias mujeres, se llegaron a considerar como seres indefensos, como decía Beatriz Rossels preferían ser rosas aun cuando no lo sean en el lenguaje del corazón.
- La historia y la sociedad ha relegado a la mujer a un segundo plano; y mucho más en la independencia de Bolivia, se ha nombrado a la mujer como simple colaboradora siempre en un segundo lugar. Pero si se revisa las fuentes históricas se puede ver a la mujer participando en la independencia hombro a hombro con el hombre y entregándolo todo: casa, familia, fortuna y al igual que los hombres fueron flageladas y asesinadas. Entregó su vida lo mismo que los hombres a la causa

libertaria patriótica”. En sus acciones se nota un claro sentimiento patriótico.

- Entonces se debe analizar y reescribir la historia de la independencia de Bolivia y sacar a la mujer de ese mito colaborador en el que está sumergida y colocarla al igual que los hombres como una participante llena de fervor patriótico.

BIBLIOGRAFÍA

ARDAYA, Gloria. 2008. **“Sistematización Analítica de la Experiencia de la Asociación de Concejalas de Bolivia”**. Asociación de Mujeres Concejalas de Bolivia, Informe Final; La Paz.

Plan Nacional Para la Igualdad de Oportunidades. 2008. **“Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien”**. Ministerio de Justicia/Viceministerio de Género y Asuntos generacionales. La Paz.

ARDAYA, Gloria. 2007. **“La Democracia y las Buenas Prácticas de Inclusión de las Mujeres en la Política”**. Idea Internacional. CIDES/ UMSA. La Paz.

ARDAYA, Gloria. 1992. **“Políticas sin Rostro Mujeres en Bolivia”**. Venezuela Nueva Sociedad.

ARDAYA, Rubén. 1991. **“Ensayo sobre las Municipalidades y Municipios”** La Paz UNIDEM.

ALBÓ, Xavier y **QUISPE**, Víctor. **“Quiénes son indígenas en los gobiernos municipales”**. CIPCA, Plural. La Paz-Bolivia, 2005.

BAPTISTA, Mariano. 2006. **Mujeres en la historia de Bolivia**. La Paz, La Prensa.

BLANCO Carlos. 1993. **“Alcaldía de La Paz entre populistas, modernistas y culturalistas”**. La Paz ILDIS.

Norberto. 1993 **“El futuro de la democracia”**, Editorial FCE, Buenos Aires, Argentina.

BOBBIO, Norberto. 1996. **“Estado y Sociedad”**. México, Fondo de Cultura Económica.

BOBBIO, Norberto. 2003. **“Teoría General de la política”** TROTTA. PG 779.

BORDIEU, Pierre.1997. **« La dominación masculina »**. Barcelona ANAGRAMA

COSTA, Jimena. 2003. **“Participación política de las mujeres en Bolivia”**. Avances y obstáculos. “La aplicación de cuotas: experiencias Latinoamericanas” Informe taller. Lima-Perú.

COSTA DE LA TORRE, Arturo. 1977. **Mujeres en la independencia**. La Paz, Última Hora.

DAHL, Norberto 1993. **“La Democracia y sus Crisis”**. Buenos Aires Paidós

GUTIERREZ RAQUEL. 1998 **“Desandar el Laberinto”**. Muela del Diablo.

JÓNASDOTTIR, Anna. 1993 **“El poder del Amor” ¿le importa el sexo o la democracia?** Madrid. CATEDRA.

LAGARDE, Marcela 1992. **“Entre decir y vivir “**.La Paz Bolivia. CIDEM.

LAMAS, Marta **Cuerpo diferencia sexual y género**. (Ensayo).

LAZARTE, Jorge. 1991. **“Mujeres y problemas de participación política en Bolivia”**. La Paz CIDEM.

MAYORGA, Fernando 1998. **“Hegemonías y democracia representativa y liderazgos locales”**. La Paz PLURAL

MAYORGA, Rene Antonio. 1998 **“Aporte al dialogo nacional Bolivia hacia el siglo XXI”**, Editorial Fundemos, La Paz Bolivia.

MAMANI, Amalia. CHIVI, Idón. 2010 **“Descolonización y Despatriarcalización en la Nueva Constitución Política”** Edición y Diseño: Nuevo Periodismo Editores. El Alto, Bolivia. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

NOHOLEN Dieter 1994. **“Sistemas electorales y partidos políticos”** FCE México.

OPORTO Ordóñez Luis. 2001. **La Mujer en la Historia de Bolivia. Imágenes y Realidades del S. XX**. La Paz, Anthropos.

OSSIO SANJINES 2000. **“El desafío de la democracia en Bolivia y en América Latina Opiniones y Análisis”** N° especial La Paz FUNDEMOS.

ROMERO, Ballivián. 2000 **“Elecciones Municipales 1999 Opiniones y Análisis “**N° La Paz FUNDEMOS

SARTORI, Giovanni 1988. **“Teoría de la Democracia”**. Alianza Editorial. Tomos I y II Madrid.

TORANZO R. Carlos, 1999 **“Los Desafíos de la Representación Política”** Opiniones y Análisis N° 46 La Paz FUNDEMOS

TOURAINÉ, Alain. 1985 **“Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina”**. PREALC. Chile.

URIONA, Pilar (2009). **“Los caminos de la Paridad Mujeres Participación y Representación en el proceso Post Constituyente”**. Idea Institucional.

VILELA, Guillermo 2000. **“El silencio de los inocentes”**. Asamblea Permanente de los Derechos Humanos en Bolivia.

VITALE, Luís 1981. **“Historia y Sociología de la Mujer Latinoamericana”** Barcelona Fontana.

ZABALA, María (1988). **“Mujeres Cuotas y Ciudadanía en Bolivia”**. UNICEF. Coordinadora de la Mujer. La Paz, Bolivia.

ANEXOS

ANEXO N°1

ENTREVISTAS A CONCEJALAS MUNICIPALES

La entrevista es una parte importante de la investigación que realiza la carrera las ciencias políticas. Es importante su sinceridad en las respuestas ya que usted está inmersa en el rol que le corresponde.

- 1.- ¿Cuál es la experiencia que ha tenido en la política del gobierno municipal?
- 2.- ¿Cuántas gestiones ha ejercido como concejal del gobierno municipal?
- 3.- ¿Tuvieron cambios en su partido político debido a la participación de la mujer?
- 4.- ¿Cuál es la situación de las mujeres dentro de su partido o frente político?
- 5.- ¿Será posible que las mujeres de los partidos políticos exijan a su partido una igualdad de participación si tienen más allá del 50%?
- 6.- ¿Cuántas elecciones generales o municipales a ganado su partido?
- 7.- ¿Cuántas veces perdió su partido en elecciones generales o municipales?
- 8.- ¿Usted está de acuerdo con la ideología de su partido por qué?
- 9.- ¿Qué función desempeña en el gobierno municipal?
- 10.- ¿Cuál es el tipo de discriminación que sufre dentro del gobierno municipal?
- 11.- ¿Cómo se lleva con los compañeros de trabajo del sexo opuesto tiene buenas relaciones por qué?

ANEXO N°2

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

N° de boleta

FACULTAD DE DERECHO Y CENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTION PÚBLICA

“PARTICIPACIÓN FEMENINA: LA POLÍTICA EN LOS ESPACIOS DE
PODER DE LAS CONCEJALAS DE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL
ALTO”

Lea, cuidadosamente los siguientes enunciados y responda subrayando las respuestas correctas.

1.-EDAD..... SEXO:.....

2.- DIRECCIÓN.....

3.-ESTADO CIVIL.....

4. GRADO DE INSTRUCCIÓN

1.- PRIMARIA

2.- SECUNDARIA

3.- TECNICO MEDIO

4.- UNIVERSITARIO

5.- POSTGRADO

6.- DOCTORADO

PROFESIÓN.....

5.- IDIOMA

1. ESPAÑOL

2. AYMARA

3. QUECHA

4. GUARANI

5. BILINGÜE

6. OCUPACIÓN A LA QUE SE DEDICA

1. ACTUAL.....

2. GESTIÓN ANTERIOR.....

7 LUGAR DE NACIMIENTO

1. LA PAZ

2. EL ALTO

3. PROVINCIA

4. DEPARTAMENTO

ESPACIFIQUE EL LUGAR.....

ANEXO Nº3

MATRIZ DE LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS DE INVESTIGACIÓN	PÚBLICO POBLACIÓN UNIVERSO	MUESTRA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
1. Describir los obstáculos que tienen las mujeres concejales en el ejercicio de poder de las ciudades de La Paz y El Alto.	Entrevista semi estructurada	Concejales de los municipios de la Paz y El Alto	5 mujeres	Boleta de entrevista
2. Delimitar el grado de instrucción de las mujeres en la toma de decisiones frente al rol y cumplimiento de sus funciones.	Encuesta	Concejales de los municipios de la Paz y El Alto	5 mujeres	Boleta de encuesta (cuestionario)
3. Determinar la discriminación política producido en los procesos de cambio socio político respecto al rol que tiene la mujer en los espacios de poder.	Entrevista en profundidad	Concejales de los municipios de la Paz y El Alto	5 mujeres	Boleta de encuesta (cuestionario) entrevista

ANEXO Nº 4
PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA
FORMACION POLITICA DE LÍDERES



CIUDAD EL ALTO

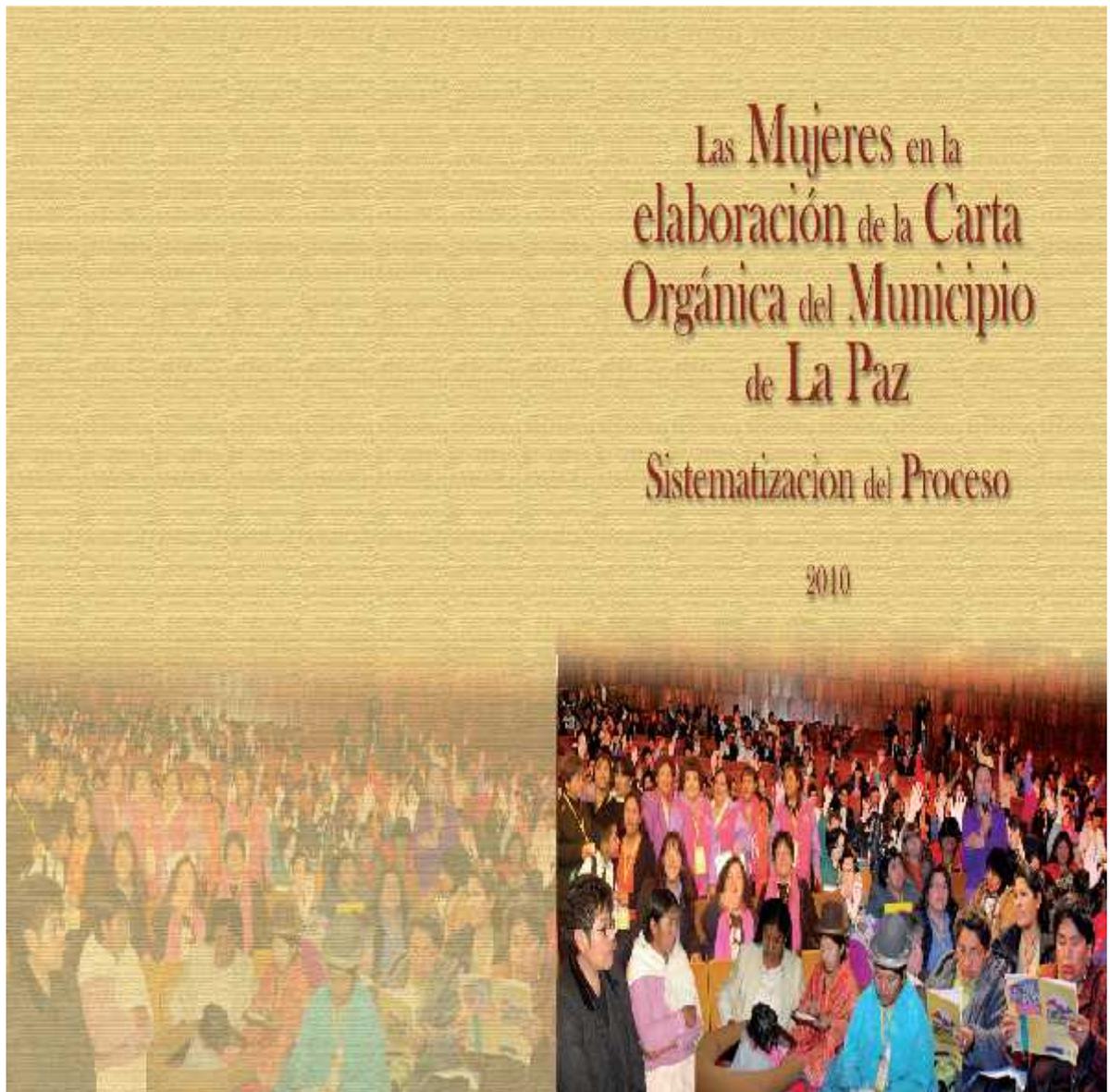




SESION DE CONCEJALES EN LA CIUDAD DE EL ALTO



**MUJERES PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE LA CARTA
ORGANICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ**



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE EL ALTO**



HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO ALTEÑO EDGAR PATANA





Comisión Planificación Desarrollo
Económico y Productivo
H. Oscar Huanca Silva



Comisión Técnica
y Desconcentración
H. Nestor Estaca Larico



Comisión de Obras y Medio Ambiente
H. Felix Loayza



Comisión Jurídica
H. Veronica Mendez Quisberth



Comisión Educación y Cultura
H. Delia Peñaloza Mendoza



Comisión Protección Gestión Social
H. Marina Murillo Miranda



Comisión Administrativa Financiera
H. Elsa Chambilla Quispe



Comisión Desarrollo Económico
H. Martha Acarapi Coriza

**CONCEJALAS MUJERES SON 5 Y CONCEJALES VARONES 6,
CONFORMADO EN EL MUNICIPIO DE
EL ALTO**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ



La Paz LIDER

→ Los Concejales

Señaladores sociales que deben cumplir con funciones de relevancia, honestidad y objetividad, sustentadas en la Ley y/o el Plan del Concejo Municipal. Haber representado a los ciudadanos en los distintos niveles de gobierno municipal.

En la sesión 11 de mayo se eligió la Directiva. Cada Concejal es designado en el momento para hacerse cargo de una de las Comisiones de Trabajo en la ciudad. Los Concejales están conformados por 20 personas.

→ ¿Qué hacen las comisiones?

Las comisiones son órganos flexibles y operativos responsables de analizar, evaluar, proponer y ejecutar los proyectos, iniciativas, resoluciones y de fiscalización del Concejo Municipal. Difieren entre comisiones permanentes y los especiales.

Comisiones Permanentes:

- Gestión Institucional y Administrativa
- Desarrollo Económico y Productivo
- Planificación y Gestión Territorial
- Desarrollo Humano y Cultural

Comisiones Especiales:

- Elección del Concejo Municipal
- Niveles Administrativos

→ Teléfonos del Concejo

255 0000	Central 304 P
255 0001	Secretaría Presidencial
255 0002	Asesoría Jurídica
255 0003	Secretaría
255 0004	Presidencia Comisión de Planificación y Gestión Territorial
255 0005	Secretaría Comisión de Planificación y Gestión Territorial
255 0006	Presidencia Comisión de Desarrollo Económico, Productivo
255 0007	Secretaría Comisión de Desarrollo Económico, Productivo
255 0008	Presidencia Comisión de Desarrollo Humano y Cultural
255 0009	Secretaría Comisión de Desarrollo Humano y Cultural
255 0010	Presidencia Comisión de Gestión Institucional y Administrativa
255 0011	Secretaría Comisión de Gestión Institucional y Administrativa
255 0012	Presidencia Comisión de Desarrollo Humano y Cultural
255 0013	Secretaría Comisión de Desarrollo Humano y Cultural
255 0014	Presidencia de Comisiones (C)

NUEVA ESTRUCTURA DEL

Concejo Municipal



Gabriela Teresa Niño de Guzmán
PRESIDENTA (MSA)

Guillermo Mendoza Avilés
VICEPRESIDENTE (MAS)

Omar Oscar Rocha Rojo
SECRETARIO (A.N)

Felipe Jorge Silva Trujillo
Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo
MACRODISTRICTO 4 SAN MATEO (MAS)

Carlos Alberto Ramírez Alipaz
Presidencia de la Comisión de Planificación y Gestión Territorial
MACRODISTRICTO 6 MALLEA (MAS)

Virginia María Pinedo
Secretaria de la Comisión de Desarrollo Humano y Cultural
DISTRITO: URUGUAY, JONAS SAMPAZ (MAS)

Bianca Escobedo Solís Laura
Secretaria de la Comisión de Gestión Institucional y Administrativa
MACRODISTRICTO 7 CENTRO (MAS)

Esteban Yana Charcas
Presidencia de la Comisión de Gestión Institucional y Administrativa
MACRODISTRICTO 1 COCHA YUMA (MSA)

Silvia Elena Tamayo Salvaterra
Presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano y Cultural
MACRODISTRICTO 3 SUR YANAC (MSA)

Devissa Osbermann Stumpf
Secretaria de la Comisión de Planificación y Gestión Territorial
MACRODISTRICTO 5 SUR (MSA)

Ludo Freddy Miranda Auedaño
Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo
MACRODISTRICTO 2 SAN PABLO (MSA)

EL CONCEJO RATIFICA A SU DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN 2011 – 2012



De la misma, manera fueron ratificadas las cuatro Comisiones Permanentes, los concejales asignados a los macro distritos y las Comisiones de la Niñez y

Adolescencia, y Ética. La Paz, jun. 07 (CM/GAMLP) - La Directiva del Concejo Municipal de La Paz fue ratificada este martes por voto unánime, donde la Presidencia del Concejo, está a la cabeza de Gabriela Niño de Guzmán (MSM), Vicepresidente Guillermo Mendoza (MAS) y el Secretario del Concejo Omar Rocha (UN).

Con 11 votos del pleno del Concejo fueron ratificadas las tres autoridades ediles del Concejo paceño, donde se ponderó la visión amplia tanto de la presidenta Gabriela Niño de Guzmán como del vicepresidente Guillermo Mendoza y del concejal Secretario, Omar Rocha.

El concejal Jorge Silva (MAS) destacó la labor que cumple la presidenta del Concejo, Gabriela Niño de Guzmán, al momento de emitir su voto. “Demostró capacidad para manejar el Concejo, en las intervenciones ha sido permisible y acepto el pluralismo democrático, en el MAS sabemos reconocer ese trabajo”, dijo Silva.

De igual manera con 11 votos unánimes, los concejales Guillermo Mendoza Omar Rocha fueron ratificados como Vicepresidente y Secretario respectivamente. La presidenta ratificada, Gabriela Niño de Guzmán precisó que el trabajo que les toca realizar de ahora en adelante será continuar con los planes y proyectos en beneficio de la ciudadanía. “Estamos obligados a cumplir con la ciudadanía y las propuestas que se demanda”, apuntó.

A su turno Guillermo Mendoza vicepresidente ratificado señaló que desde el concejo municipal se da un ejemplo de gobernabilidad para todo el país por el trabajo coordinado que se desempeñó durante el primer año de gestión.

“Ha habido coordinación en el plan de trabajo, que sabiamente se han hecho con los concejales y hoy es un día de celebración para los ciudadanos

paceños, porque los colores de la bandera paceña nos identifica”, agregó Mendoza.

En tanto el concejal secretario también ratificado Omar Rocha, dijo que se trata de un hecho histórico garantizar la estabilidad en el municipio, a partir del trabajo del concejo que se encara de manera armónica en beneficio de la población paceña.

“Esta es una noticia positiva para La Paz, creo que hemos alcanzado un nivel importante, es un referente de estabilidad en La Paz”. De igual manera en la Sesión del Pleno fueron ratificados por unanimidad los Presidentes, Presidentas, Secretarios, Secretarias y Vocales de las 4 Comisiones Permanentes del Legislativo edil.

La Comisión de Desarrollo Económico y Financiero estará Presidida por Freddy Miranda (MSM) y Jorge Silva (MAS) como Secretario, en la Comisión Gestión Institucional y Administrativa Esteban Yana (MSM), como Presidente y Blanca Solíz (MAS) Secretaria, en tanto que en la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas Silvia Tamayo (MSM) Presidenta y Virginia Pinedo (MAS) Secretaria, y en la Comisión de Planificación y Gestión Territorial Carlos Ramírez (MAS) Presidente y Denise Ostermann (MSM) Secretaria.

Los concejales asignados a los Macrodistrictos también fueron ratificados por unanimidad: Cotahuma - Esteban Yana, Max Paredes - Freddy Miranda, Periférica – Silvia Tamayo, San Antonio – Jorge Silva, Sur – Denise Ostermann, Mallasa – Carlos Ramírez, Centro – Blanca Solíz, en los Districtos Rurales de Zongo y Hampaturi – Virginia Pinedo.

En la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia fueron también ratificadas las concejalas Silvia Tamayo y Virginia Pinedo como Presidenta y

Vicepresidenta. En tanto que en la Comisión Ética fueron de igual manera ratificados los concejales Silvia Tamayo y Carlos Ramírez.